

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

<b>SUSCRIPCIONES</b>	<b>SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 1,05 € Número ejemplar atrasado: 1,60 € Depósito Legal: SO-1/1958</b>	<b>ANUNCIOS</b>
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 45,75 € Anual particulares ..... 62,50 € Semestral particulares ..... 34,35 € Trimestral particulares ..... 20,05 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,60 euros. Inserción "urgente": 3,05 euros.

Año 2010

Viernes 7 de Mayo

Núm. 50

S U M A R I O

**PAG.**

### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

<b>SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA</b>	
Notificación concesión autorización residencia y trabajo por cuenta ajena.....	2
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	2
Notificación resolución expedientes sancionadores .....	5
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>	
Notificación inicio expediente pérdida de vigencia autorización administrativa para conducir .....	10
<b>MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN</b>	
Comunicación de propuesta de suspensión de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 .....	10
Rectificación .....	11
Notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados .....	11

### II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTOS

<b>SORIA</b>	
Notificación resolución expediente sancionador SS/13/09 .....	12
Bases para concesión de ayudas a la adquisición de libros de texto. Curso 2010-2011 .....	12
<b>ALMENAR DE SORIA</b>	
Aprobación proyecto obra sustitución redes en Peroniel del Campo.....	15
<b>ÁGREDA</b>	
Adjudicación obras movimiento de tierras de parcelas y compactación del Pol. Ind. Los Espinos.....	16
Adjudicación obras red de distribución en AT y BT para Pol. Ind. Los Espinos 1ª fase .....	16
<b>ONCALA</b>	
Convocatoria selección arrendatarios de 4 viviendas convenidas en solar en C/ Emeterio Félix García .....	16
<b>VINUESA</b>	
Solicitud licencia ambiental para dos caballos .....	17
<b>NAVALCABALLO</b>	
Aprobación plan económico-financiero del Ayuntamiento .....	17
Presupuesto general 2010 .....	17
<b>BAYUBAS DE ABAJO</b>	
Padrón provisional agua 2009 y basura 2010 .....	18
<b>LA PÓVEDA</b>	
Elecciones de juez de paz titular .....	18
Elección de juez de paz sustituto .....	18
<b>RIOSECO DE SORIA</b>	
Solicitud licencia ambiental para aprovechamiento apícola .....	18
<b>LANGA DE DUERO</b>	
Presupuesto general 2010 .....	18
<b>TORREBLACOS</b>	
Cuenta general 2009.....	19
<b>RIOSECO DE SORIA</b>	
Cuenta general 2009.....	19
<b>BLACOS</b>	
Cuenta general 2009.....	19
<b>HINOJOSA DEL CAMPO</b>	
Adjudicación provisional obras rehabilitación antiguas escuelas para consultorio médico .....	19
<b>SAN ESTEBAN DE GORMAZ</b>	
Caducidad de inscripciones padronales a extrajeros no comunitarios .....	20
Aprobación proyecto obras sustitución tubería de distribución en Quintanas Rubias de Abajo .....	20
<b>NAVALENO</b>	
Aprobación proyecto sustitución redes y pavimentación C/ Cataluña y otras .....	20

**SUMARIO**

ALMALUEZ  
 Aprobación proyecto obra nº 11 FCL 2010 ..... 20  
 Aprobación inicial presupuesto general 2010 ..... 20  
 ARCOS DE JALÓN  
 Modificación ordenanza fiscal nº 16 ..... 20

**III. ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA**

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO  
 Información pública y proyecto explotación y estudio de impacto ambiental "Los Llanillos" nº 365 en Ólvega ..... 21  
 Retranqueo LMT Medinaceli 2 por construcción Autovía de Navarra A-15, tramo Medinaceli 2-Radona..... 21  
 Sustitución de CTI 42A040 por nuevo CT en Ambrona TM de Miño de Medinaceli ..... 22  
 CT con construcción de LSBT para suministro a edificio de viviendas en Arcos de Jalón ..... 23  
 JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE  
 Solicitud prórroga coto privado de caza SO-10.503 ..... 24

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SORIA  
 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 630/2009 ..... 24  
 Declaración de herederos abintestato 287/2010..... 24

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA**

**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación a la empresa Placore, S.L., de la Resolución dictada el 29/03/10 por esta Subdelegación del Gobierno en Soria, y en virtud de la cual se acuerda conceder autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena, primera renovación, a D. Jorge Alvis Cuéllar, de nacionalidad boliviana,

ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dicha Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de acuerdo con la disposición adicional décima del R.D. 2393/2004, de 30 de diciembre, y arts. 14.2 del Real Decreto 1330/97, de 1 de agosto, y 114 y ss. de la citada Ley 30/92, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación.

La Resolución obra en esta Dependencia, sita en Soria, calle Vicente Tutor, nº 6 - 2ª planta.

Soria, 26 de abril de 2010.– El Subdelegado del Gobierno,  
 Vicente Ripa González. 1364

**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420450336803	MERINO GARCIA, JOSE MIGUEL	02878210	ALBACETE	18-02-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
429450296151	RUIZ ANTEQUERA, MIGUEL ANGEL	33921781	BADALONA	16-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450291256	OROPESA BERMEJO, FRANCISCO	37259491	BADALONA	16-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450279323	REYES ARENAS, DAVID	46548711	BADALONA	11-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450307070	CRUZ GONZALEZ, GUILLERMO	46692775	BADALONA	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
429450274933	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SI	B61455895	BARCELONA	16-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450308335	ESTUDIOS Y SERVICIOS PACAR SL	B61668273	BARCELONA	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450317742	AITOREXPRESS SL	B64620933	BARCELONA	21-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450324345	AVILA MASA, LUIS CARLOS	37376528	BARCELONA	09-01-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
429450302450	VAZQUEZ SAN MARTIN, MIGUEL	40995405	BARCELONA	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450331702	CABRE VERDIELL AMICH, MARTIN	46240696	BARCELONA	04-02-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420043645719	MORENO MORENO, RAFAEL	75702357	CALELLA	19-02-2010	450,00		RD 2822/98	010.1		
420450324187	CIMPEAN , IOSIF	X2937371H	CERDANYOLA VALLES	09-01-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420600036583	FORNIELES NAVARRETE, ALBERT	35098816	ESPARREGUERA	10-11-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420600043990	MEDIOS Y DIRECCION GANADERA A	A08701096	GRANOLLERS	14-01-2010			RD 1428/03	050.		(1)
420450281930	FEITO OTERO, MARIA DE LA PAZ	10585448	HOSPITALET DE LLOBREGAT	24-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450227438	CANO ALZATE, MARTHA LUCIA	X4448630Q	L HOSPITALET DE LLOB	01-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450338897	ALSINA COMAS, JOSE MARIA	38711643	S VICENC MONTALT	24-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420700117258	ONYX CARGO S L	B63215982	SUBIRATS	02-02-2010	150,00		RD 2822/98	019.1		
420450310541	SATORRAS MARTINEZ, JAN	45477321	TERRASSA	25-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429600030539	GUINDAL ANDREU, ALEJANDRO	52214935	VILANOVA I LA GELTRU	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450308943	INICIATIVA EMPRESARIA DE EX	B06314926	BADAJOZ	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450308542	MUNDIFUTBOL ORGANIZACION Y RE	B06347231	MONTIJO	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450335872	ELIAS ORTEGA, FERNANDO	30580392Y	BILBAO	20-02-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
429600038630	MARTIN HERRERA, JUAN CARLOS	20181043	AGUILAR DE BUREBA	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700111402	CALVA CANAR, JOSE JOFFRE	X6818903R	ARANDA DE DUERO	16-01-2010	150,00		RD 2822/98	015.4		
420700112479	DUAL HERNANDEZ, PEDRO	13018235	ARANDA DE DUERO	19-01-2010	150,00		RD 2822/98	012.5		
420700110331	LIZARRAGA GIMENEZ, JONATAN	71106086	ARANDA DE DUERO	13-01-2010	150,00		RD 2822/98	010.10		
420450338150	GIMENEZ CONSTRUCCIONES Y O BR	A09209065	BURGOS	17-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450337777	GIMENEZ CONSTRUCCIONES Y O BR	A09209065	BURGOS	12-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450337900	RIOCEREZO ALONSO, CRISTINA	13008485	BURGOS	12-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450285724	MARTINEZ RODRIGO, MARIA S.	13136964	BURGOS	25-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429600033243	PEREZ PEREZ, PURIFICACION E	34719082	BURGOS	16-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450303696	GUBIA CORNEJO, SANTIAGO	13296571	BUSTO DE BUREBA	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700122035	MROSOLAV PENEV, RESEV	X6858417R	QUINTANAR DE SIERRA	13-02-2010	150,00		RD 1428/03	117.1		
420043558707	IVANCHEV DRAGANOV, DRAGOMIR	X3605070G	SALAS DE INFANTES	23-08-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420450284463	IVANCHEV DRAGANOV, DRAGOMIR	X3605070G	SALAS DE INFANTES	26-09-2009	200,00		RD 1428/03	048.		
420700124901	DOS SANTOS CLEMENTE, JORGE M.	X7553945D	VILLAGONZALO PEDERNA	18-02-2010	150,00		RD 1428/03	018.2	2	
420450314388	BAILLOUL , KHALID	X4575297E	ALGECIRAS	09-12-2009	100,00		RD 1428/03	048.	3	
429450310688	CAMARENA MUÑOZ, ANTONIO J	52285419	ARCOS DE LA FRONTE	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450312399	BARRIOS MANZANO, MARIA PILAR	06960949	TORREQUEMADA	16-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450298317	DE LA FLOR VALLBONA, JUSTO	01313758	CRISTO ESPIRITUSAN	11-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450337133	TRAPOTE BRAVO, MIGUEL ANGEL	12758359	BENICASIM	27-02-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450298214	PORSEB SL	B12226734	BURRIANA	11-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450338332	CIPRIAN VASILE, SECELEAN	X8688733T	CASTELLON PLANA	19-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450304925	ARTEAGA , ARLEX	X8183756B	VALL DE UXO	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450331532	VALVERDE FORNER, MOISES	20240754	MOTILLA DEL PALANCAR	03-02-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450316770	RUIZ GIMENEZ AGUILAR, PALOMA	50273551	CALONGE	08-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450311899	MUR BERROY, NEREA	73205905	BARBASTRO	17-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450319787	LOPEZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	07041619	HUESCA	24-12-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450241381	HINNA , BRAHIM	X3783760F	LA POBLA DE SEGUR	15-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450299760	MEDILAST S A	A25043340	LLEIDA	16-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450244849	GRAPHIC SOUND SL	B25560806	LLEIDA	16-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450335161	ESQUERDA SEGUES, JOSEP MARIA	40813207	LLEIDA	12-02-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450299474	MILLAN CORTES, FELIX	43744259	LLEIDA	16-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450326044	TUC TUC WORLD S L	B26284364	LARDERO	20-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420700112492	MURASAN , DANIEL CORNEL	X6665125R	LOGROÑO	19-01-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
420700122515	ANTON , TRAIAN	X8399131Z	LOGROÑO	14-02-2010	90,00		RD 2822/98	049.1		
420043635570	JIMENEZ MENDOZA, ROBERTO	16520690	LOGROÑO	18-01-2010	300,00		RD 2822/98	012.		
429043579690	LOPEZ ORODEA, DELIA	16533651	LOGROÑO	16-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450336852	IBÁÑEZ MARTINEZ, CARLOS MA	16569161	LOGROÑO	21-02-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450290414	ANDRES AGUILAR, VICENTE E.	07868718	AJALVIR	10-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450305954	MACREA , CORNELIA	X6685189D	ALCALA DE HENARES	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450319278	GONZALEZ RUBIO, JORGE	09010281	ALCALA DE HENARES	08-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450328041	GRACIA FRANCES, GEMA	25454833	ALCALA DE HENARES	24-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450291001	LACATUS , ROMOLUS	X4585265P	ALCORCON	16-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450336591	GIL TRAPERO, JUAN	50674214Q	ALCORCON	20-02-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420600044567	ALAPONT IGLESIAS, JOSE MANUEL	02518099	ALPEDRETE	15-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450298512	BATRES PEREZ, FRANCISCO J.	50703067	BUSTARVIEJO	16-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450298950	NORIEGA ACOSTA, MANUEL RAMON	X5164113S	COLLADO VILLALBA	16-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450330783	ZHENG , LIANG MIN	X2445400V	FUENLABRADA	01-02-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
429450312302	ZAGHOULI , KARIM	X6478215N	FUENLABRADA	17-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450290434	SANCHEZ RUIZ, MARIA SOLEDAD	11803980	FUENLABRADA	16-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700128750	TOCO TRANS SL	B73060303	GETAFE	27-02-2010	150,00		RD 2822/98	012.		
420700125231	GARCIA DELGADO, GABRIEL	49018132	GRÍÑON	19-02-2010	150,00		RD 1428/03	117.1		
420600043307	YARNOZ VEGA BB INVESTMENTG RO	B83484097	LAS ROZAS DE MADRID	30-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450335720	WOLFSBURGO CORPORATION SL	B84982917	LAS ROZAS DE MADRID	19-02-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450268465	EL ROBLECILLO S A	A02017960	MADRID	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450336475	TRANSHOTEL CENTRAL DE RESE RV	B80893886	MADRID	19-02-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450338708	I S D N SOLUCIONES INTEGRAL E	B81725715	MADRID	24-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420600050520	ABICO ASESORES CORR DE SEG UR	B83232850	MADRID	26-02-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450310860	PROCACINI SL	B83929687	MADRID	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450288798	T PARS IRPRES S L	B83931915	MADRID	16-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450339002	COMERCIO BAIHUI SL	B84589217	MADRID	24-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420600049050	NODE , VALERIE PATRICIA	X0613867C	MADRID	14-02-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420700125528	BAQUERO BARRERA, MIGUEL A.	X1526135Q	MADRID	20-02-2010	600,00		RD 1428/03	020.1	4	
420700126260	SOLOVEY , SERHIY	X4084571R	MADRID	21-02-2010	90,00		RD 1428/03	167.		
429450294830	TURKOT , IHOR	X6522213B	MADRID	16-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
					EUROS					
420700126211	DA COSTA , IGNACIO FELIX	X7353184S	MADRID	21-02-2010	150,00		RD 772/97	001.1		
429450308700	M BOUNDZA IMANGUE, CORNELI	X7939753S	MADRID	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450311401	AL NASERI , OMAR OBAID S A R	Y0554391J	MADRID	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450335276	PEREZ BELTRAN, CARLOS ALBERTO	00405280	MADRID	13-02-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
429600031222	RUIZ FERNANDEZ, MARIA AURORA	01090668	MADRID	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600037873	GUTIERREZ BELTRAN, ANGEL	01797423	MADRID	14-11-2009	100,00		RD 1428/03	050.		
429450280878	DIAZ DE SONSECA GONZALEZ, A.	01927417	MADRID	16-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450299802	JIMENEZ MIALDEA, LUIS	02054870	MADRID	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450335630	LAVIRGEN BAENA, FRANCISCO J.	02616588	MADRID	18-02-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450329963	SIERRA FERNANDEZ, TANIA	02673942	MADRID	30-01-2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	
429450291890	RIVERO MONTAÑO, FELISA	05213912	MADRID	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600044555	ORTEGA MORENO, ANTONIO DAVID	06255140	MADRID	16-01-2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	
420600045341	DEL HIERRO SANZ, EMILIO	11838452	MADRID	14-01-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450329707	LANA MARQUINEZ, ANGEL MANUEL	15837308	MADRID	29-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450302205	ZARDOYA GIMENO, FRANCISCO J.	16001758	MADRID	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450302345	HERNANDEZ HERNANDEZ, PEDRO	17146101	MADRID	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450318754	GRIMAL MONZON, ANA CRISTINA	17723635	MADRID	09-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600045201	PLANAS FERNANDEZ, FERNANDO L.	38129092	MADRID	16-01-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
420450329914	ARIZ GORRIZ, MYRIAM	44612688	MADRID	29-01-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
429450299693	CLEMENTE SERRANO, MARIA LUZ	50187749	MADRID	16-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450295018	GARCIA REDONDO, LAURA	50984503	MADRID	16-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429600037108	CUADRADO LOPEZ, HERNAN S.	51134603	MADRID	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043550710	LOPEZ POZUELO LLERA, DANIEL	52863820	MADRID	26-02-2010	150,00		RD 1428/03	117.1		
420700116722	CORTES ARIAS, MARIANO	08650854	MOSTOLES	02-02-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450264952	CHEN , YONG	X4296727M	PARLA	21-12-2009	440,00		RDL 339/90	072.3		
420450338538	COSTEA , NICUSOR	Y0675629H	PARLA	23-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450308797	BOERU , ELENA CLAUDIA	X6856789Y	SAN AGUSTIN GUADALIX	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450290890	NISTOR , FLORIAN	X3489055R	POLIGONO INDUSTRIA	11-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450307409	GONZALEZ CALLE, JOSE GONZALO	09071904	TORREJON DE ARDOZ	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450336761	DELGADO GARCIA MAROTO, T.	02614779	TORRELODONES	21-02-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450327024	ARENAS GARCIA, MANUEL ANTONIO	05928838	VALDEMORO	22-01-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
429450191857	HIDALGO GOMEZ, MARIA REGLA	25682557	MALAGA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450269020	TRUJILLO POSTIGO, DAVID	74830842	MALAGA	25-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043582953	EL JAHOURI , ABDELHAK	X4193662A	MARCHENA LORCA	11-12-2009	150,00		RD 772/97	001.1		
420043509319	FORRAJES AMATRIAIN S L	B31500671	ANDOSILLA	09-02-2010	150,00		RD 2822/98	012.5		
420700126752	KHRIBECHE , BOUJEMAA	X9577851F	ANDOSILLA	22-02-2010	150,00		RD 1428/03	019.1		
420700126764	KHRIBECHE , BOUJEMAA	X9577851F	ANDOSILLA	22-02-2010	450,00		RD 2822/98	010.1		
420700117600	LAFUENTE BERIAIN, JAVIER	16528371	AZAGRA	08-02-2010	150,00		RD 1428/03	046.1		
420700122928	COOPERATIVA TRIDENA SOCIED AD	F31926389	BARAÑAIN	16-02-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450291335	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, MIGUEL A	50673228	BARAÑAIN	18-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450294300	ABETE VILLACAMPA, RICARDO	72694905	BERRIOZAR	01-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600045213	OLIVER SIERRA, ALEJANDRA	53623365	BUÑUEL	16-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420700126168	ARRIETA JIMENEZ JA JIMENEZ JI	E31687064	CARCAR	20-02-2010	150,00		RD 2822/98	012.5		
429450296618	ALVARO DIAZ, IGNACIO JAVIER	78743913	CARCASTILLO	16-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450297660	ALVAREZ DECORACIONES Y AIS LA	B31673759	ESTELLA	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600047350	SERVICIOS Y MANUTENCION DE NA	B31169436	BERIAIN	02-02-2010			RD 1428/03	050.		(1)
420600044762	CAMARENA E P C S L	B31661861	PAMPLONA	19-01-2010			RD 1428/03	050.		(1)
429450294040	RANGEL RINCON, MAURICIO	X6686361P	PAMPLONA	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600047684	IGEBI COMERCIAL SL	B31816044	TAFALLA	09-02-2010			RD 1428/03	050.		(1)
429450298007	GALVAN , JUAN CARLOS	X4312357H	TUDELA	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450273266	GARCIA VALDEMORO, LUIS F.	16009113	TUDELA	25-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450336049	LANDA MARCO, JOSE LUIS	72611801L	TUDELA	22-02-2010	100,00		RD 1428/03	048.		
429450330067	MONCADA DURRUTI, EMILIO	29138550	ZIZUR MAYOR	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450337870	FERNANDEZ TEJON, SANDRA	09365057	GIJON	12-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450301225	ALVAREZ FENANDEZ, AGUSTIN	10868435	GIJON	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700115043	TROITIÑO LUACES, MANUEL	35205897	GIJON	28-01-2010	150,00		RD 2822/98	015.4		
429450296941	ROMERO CEREGUELA, MARCOS	76949004	CIAÑO	16-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700126302	YÁÑEZ MARTINEZ, ABDON	34722573	EL BARCO VALDEORRAS	21-02-2010	150,00		RD 2822/98	019.1		
429450294701	DUMITRU , CATALIN	X9983045X	CAN PASTILLA	16-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043585188	REY RAMOS, JOSE ENRIQUE	33241370	A ESTRADA	23-02-2010	450,00		RD 2822/98	012.		
429450271658	VILLANUEVA ALONSO, ANA C.	09394776	BAIONA	15-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450297684	ANJOS SANTOS, JOSE	X1660658N	VIGO	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700127276	VILLANUEVA HERAS, JOSE A.	14835815	POTES	23-02-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450285529	GOMEZ DE LOS REYES, ANTONIO	28690347	ALCALA DE GUADAIRA	25-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450303179	GOMEZ DE LOS REYES, ANTONIO	28690347	ALCALA DE GUADAIRA	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450257418	ISMAILOV MEHMEDOV, FEYDZHAN	X6822961B	CARABIAS	01-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450268404	ASENOV TSVETKOV, TSVETAN	X6542022V	VALVERDE DEL MAJANO	11-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700120518	KAROUMI , YOUSSEF	X1878257P	AGREDA	10-02-2010			RD 1428/03	103.		(1)
420043564513	ACHAK , HASSANE	X3530093F	AGREDA	18-02-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420700120520	KAROUMI , BENAÏSSA	X9691579T	AGREDA	10-02-2010	10,00		RD 772/97	003.2		
420043584640	MEKHOULFI EL ALIA, AHMED	72895737	ALMAZAN	10-02-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420043584652	MEKHOULFI EL ALIA, AHMED	72895737	ALMAZAN	10-02-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
429450300816	IZQUIERDO AYLAGAS, EUSTAQUIO	16798065	OSMA	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450277703	IZQUIERDO AYLAGAS, EUSTAQUIO	16798065	OSMA	04-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450281019	GONZALO DE LA CAL, TEODORA	16754284	GOLMAYO	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450303611	GONZALEZ LOPEZ, MANUEL	33882155	GOLMAYO	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043645161	CUESTA JIMENEZ, OSCAR	72882936	GOMARA	24-11-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420043559852	CUESTA JIMENEZ, OSCAR	72882936	GOMARA	28-11-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420450337054	LOPEZ PASCUAS, JAVIER	72884212	NAVALENO	26-02-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420700126181	REVILLA GALAN, JOSE LUIS	72892625	OLVEGA	20-02-2010	400,00		RD 772/97	001.1	4	
420700120099	INSTALACIONES ELECTRICAS S OC	B42135574	SORIA	09-02-2010	90,00		RD 2822/98	049.1		
420700113101	ROJATEX SL	B42154807	SORIA	21-01-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043645252	MIRON , IOAN	X4598644R	SORIA	03-02-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420700119735	CRESPO CARPIO, ROLANDO R.	X4648444Y	SORIA	09-02-2010	60,00		RD 1428/03	002.1		
420700049721	TSVETKOV, VASIL	X5628990Q	SORIA	06-02-2010	150,00		RD 2822/98	012.4		
420700050310	TSVETKOV, VASIL	X5628990Q	SORIA	06-02-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450304354	IVANOV NAYDENOV, NAYDEN	X5631029P	SORIA	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450296990	ALEKSANDROV TSEKOV, BORIS	X5757469V	SORIA	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450303490	GARCIA MACHIN, ANTONIO	16792108	SORIA	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700033889	DE MIGUEL ROMERA, JOSE A.	16792851	SORIA	03-02-2010	60,00		RD 1428/03	014.2		
429450243511	RUBIO GARCIA, ANGEL MARIA	16795436	SORIA	22-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043645630	GONZALEZ RUBIO, LUIS	16797115	SORIA	06-02-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420043645355	GONZALEZ RUBIO, LUIS	16797115	SORIA	02-02-2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420600046576	NAFRIA RODRIGO, SANTIAGO	16799147	SORIA	01-02-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450337844	ALVARO ARRIBAS, JOSE LUIS	16803770	SORIA	14-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420700115547	LLORENTE MILLAN, JAVIER	16804573	SORIA	29-01-2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043560246	RODRIGUEZ DE OBREGON, JUAN A.	43078509	SORIA	03-02-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420450337455	ALCUBILLA GARCIA, ROSA ANA	72882390	SORIA	05-03-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420700120154	MARTINEZ MACHIN, MIGUEL ANGEL	72891232	SORIA	09-02-2010	150,00		RD 2822/98	012.		
429600039087	CRESPO LACARTA, LUIS ALBERTO	72891466	SORIA	26-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450306600	MATED LOPEZ, RAFAEL ESTEBAN	72893895	SORIA	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450276334	SILLAH, SAMBOU	72896740	SORIA	25-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043645320	WONG MICO, YOUNG PIL	08031226	LAS CASAS	04-01-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
429450300075	CRESPO PEREA, LOURDES	72571526	DEBA	16-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450273655	PROMOCIONES TESPOSLI SL	B43590801	EL VENDRELL	11-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450247739	TRABALON MONZON, TEODORO	39851644	SALOU	07-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450333607	BORRELL PAMS, JUAN AGUSTIN	47821185	TORTOSA	10-02-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450314920	GUTIERREZ FERNANDEZ, JUAN E.	03809549	BARGAS	26-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600049097	GOMEZ COGOLLUDO, SERGIO	47515339	CASARRUBIOS MONTE	14-02-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420450284566	OCASION CIEN SL	B81218471	ILLESCAS	28-09-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450323559	INDUSTRIAS ANTONIO VIVAS S L	B45317708	TALAVERA DE LA REINA	06-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450262335	BOCA, VASILE	X3795219N	TALAVERA DE LA REINA	04-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450299796	HEREDIA LOSADA, JESUS ANTONIO	44424325	TALAVERA DE LA REINA	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600049061	RODRIGUEZ BRONCHU ORTS, F.	22531285	BETERA	14-02-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450289109	BARBERA CANO, ALEJANDRO	18169521	LA ELIANA	01-02-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700120713	MUÑOZ BERRIO, JOSE LUIS	52725076	ROCAFORT	10-02-2010	60,00		RD 1428/03	018.1		
420700120725	MUÑOZ BERRIO, JOSE LUIS	52725076	ROCAFORT	10-02-2010	150,00		RD 1428/03	046.1		
420043579840	COMUNIC CENTER SL	B47368147	VALLADOLID	06-02-2010			RD 1428/03	090.1		(1)
420450270592	TZVETKOV PETROV, DANTCHO	X2755449A	VALLADOLID	05-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429600030916	RODRIGUEZ MOLINARI, ALFREDO F	X5687704B	VALLADOLID	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700060704	ROMERO ESCUDERO, DIEGO	09328597	VALLADOLID	26-01-2010	150,00		RD 2822/98	012.5		
420700116928	JG GADITANA SERVICIOS INTE GR	B47475132	VIANA DE CEGA	02-02-2010	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
429450319059	BELABACI, HAMID	X6582133Q	ALMUNIA DOÑA GODINA	09-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043564537	POPA, IOAM	X6991711X	BURETA	07-12-2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
420600047349	MESA GARCIA, ANA	25441042	CADRETE	02-02-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450311607	PROAMO VARGAS, MANUEL MESIAS	X5676547D	SADABA	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450300774	AGROINDUSTRIAL SAGI SL	B50059740	ZARAGOZA	15-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600050294	AARAS, ABDELADIM	X2504791E	ZARAGOZA	25-02-2010			RD 1428/03	048.		(1)
420700124330	MACHADO DOS ANJOS, JOAO	X2642534H	ZARAGOZA	18-02-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450300750	MOLFESE GRANADILLO, JEAN C.	X6887270N	ZARAGOZA	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450299486	NAVARRO GIRON, GUILLERMO	25177248	ZARAGOZA	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450297891	GAO PARAMO, SARA	25475060	ZARAGOZA	01-03-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700117404	TRANSPORTES NAVARRO LOGIST IC	B50682533	GARRAPINILLOS	03-02-2010	90,00		RD 2822/98	049.1		
420700117416	NAVARRO GONZALEZ, SALVADOR	29094322	GARRAPINILLOS	03-02-2010	150,00		RD 2822/98	012.5		

Soria, 23 de abril de 2010.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

1361

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
429450272535	CEJIS S L	803579026	BENISSA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420600042674	PICO FREIRE, JORGE ANTONIO	X3666075J	HELLIN	30-12-2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
429450257133	MOLDOVAN, VIORICA	X9029299M	LA RODA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429600023470	HILMATEX S A	A08960486	BADALONA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420700111475	GARCIA MARTINEZ, JAVIER S.	37746446	BADALONA	17-01-2010	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
429450215771	L ORADA SA	A08944258	BARCELONA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450206459	L ORADA SA	A08944258	BARCELONA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450272985	ARENA SHOTS VISION SL	B61677852	BARCELONA	11-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450229502	MOCHIMA JACARANDA SL	B62676929	BARCELONA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043569286	GESTION Y PROMOCIONES H R G	B62697057	BARCELONA	15-10-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429450241824	GRUP INMOBILIARI NAANAU SL	B63920516	BARCELONA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450268350	CONSTRUADEEB CATALUNYA SL	B64663727	BARCELONA	05-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450227475	CHT MEDICINA Y GERIATRIA S L	B64943848	BARCELONA	09-11-2009	440,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450288350	LURTAILA SL	B65085730	BARCELONA	11-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450216490	ISAZA SERNA, MADYN YOLIMA	X3568037R	BARCELONA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450268949	PUENTE ANTUÑA, JAVIER	13911864	BARCELONA	04-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450307499	BUENO GARCIA, ANTONIO	36927490	BARCELONA	16-11-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450320807	MICHAVILA GARCIA, RAFAEL	38079050	BARCELONA	25-12-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450187507	MOLINA PRUDENCIO, ENRIQUE	38150648	BARCELONA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450249938	PARIS FIGUERES, JOSEP MARIA	40834142	BARCELONA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450265270	RISQUEZ MARTINEZ, DELIA	44006318	BARCELONA	30-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450260247	ANTIMO ALBALADEJO, CRISTIAN	44024940	BARCELONA	23-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450223615	SCHLEICHER PUIGGROS, CRISTIAN	46402769	BARCELONA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450212393	VARGAS GUTIERREZ, JUAN JOSE	53068979	BARCELONA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420600034811	BONASTRE PRANDTL, PHILIP	38875387	CABRERA DE MAR	21-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420450289540	SOLER FISCHMANN, SERGIO	47925216R	CASTELLDEFELS	08-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700114014	PADILLA CHICANO, BENITO	37638587	EL MASNOU	24-01-2010	150,00		RD 1428/03	169.B	4	(a)
420450289606	GARCIA JIMENEZ, JOSE	350849866	ESPARREGUERA	08-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450242725	BLANCO RODRIGUEZ, RUT	45786514	GAVA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450241393	BONILLA MONCUNILL, JUAN S.	44369528	IGUALADA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450306677	SIMO JOSA, TERESA	78040601	IGUALADA	13-11-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450268299	PEÑALVER CORDERO, JUAN MANUEL	46474161	L HOSPITALET DE LLOB	03-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450284086	KASZA, ALEXANDRU	NO CONSTA	MANRESA	28-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450275668	KASZA, ALEXANDRA	X8685159Z	MANRESA	14-09-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
429450224826	FERNANDEZ CORBALAN, GINES	38786440	MATARO	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450243638	BLAZQUEZ SEDANE, GERMAN	38121423	MOLINS DE REI	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450231752	ORTEGA DE TOVAR, ANTONIO	33926478	MONTCADA I REIXAC	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450227530	BUGES BALLESTEROS, ANGEL	37251028	PINEDA DE MAR	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450205420	MARISCAL JIMENEZ, PEDRO	31316433	POLINYA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450207865	SANGINES MORENO, PATRICIA	46604189	RIPOLLET	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700108063	PEREZ ALARCON, JULIO	46740703	RUBI	04-01-2010	60,00		RD 1428/03	031.		(a)
429450225260	CANALES MONTERO, FRANCISCO J.	46820308	RUBI	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450206642	GARCIA SANTIAGO, EMILIANA	77268104	S BOI DE LLOB	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450212660	MARTIN MANZANAS, OSCAR	52403166	S COLOMA GRAMENET	12-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450195206	AROCA MORAL, ISABEL	46725528	S CUGAT DEL VALLES	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450265877	MUÑOZ VALLADO, MIGUEL	35040497	S FELIU DE LLOB	05-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450191493	PALACIO MARTIN, OSCAR	39365124	S JOAN VILATORRADA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450275238	DOMINGUEZ FURIO, JORGE	77307743	S QUINTI DE MEDIONA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450214456	HIRSACHMAN, DANIEL ILIUT	X5209586V	SABADELL	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450219272	ORENES SOLA, JOSE	33877429	SABADELL	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450222933	CORRALES CAZORLA, OMAR	47182688	SABADELL	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450295606	BAUCELLES MUSTIENES, JAIME	47943049	SANT CUGAT DEL VALLES	18-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450295950	DE LLOPART MASCARO PFAFF, A.	52423875	SITGES	28-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429600028752	OMOGEANU, MIRCEA	X7734347E	TERRASSA	15-12-2009	1.040,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450269597	CAMPODARBE MERA, JOAQUIN	45488450	TERRASSA	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450249501	BAUTISTA MADURGA, RAFAEL	47608458	VILADECANS	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700113150	TRINIDAD BENITEZ, ALONSO	09168200	TORREMEGIA	21-01-2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
429450182212	DE ZABALA ODRIOZOLA, MA ICIAR	14951042	BILBAO	13-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700117507	DRAGUS, GHEORGUE	X6144641F	BRIVIESCA	03-02-2010	150,00		RD 1428/03	054.1	3	(a)
429450228625	KEPLER INGENIERIA Y ECOGES TI	B09300401	BURGOS	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450284306	JOANCA LOGISTICA Y TRANSPOR RT	B09385246	BURGOS	19-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450304693	MOUTINHO DIAS, JORGE MANUEL	X8670791K	BURGOS	06-11-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450230371	GOMEZ GIL, JUAN ANTONIO	13005498	BURGOS	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450249630	RUIZ LOPEZ, GABRIEL	13070006	BURGOS	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450204920	MACHO GONZALEZ, JOSE MARIA	13086650	BURGOS	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450292599	OLALLA PEREZ, VICENTE	13142980	BURGOS	09-10-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
429450237961	OLALLA PEREZ, VICENTE	13142980	BURGOS	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450226811	PINEDA MARTINEZ, ALEJO	71276911	BURGOS	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450233270	VASILEV TSVETKOV, IVAN	X6799864Y	HUERTA DEL REY	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700113964	CARRILLO CABRERA, BERNARDO	16293374	MIRANDA DE EBRO	23-01-2010	520,00		RD 1428/03	020.1	4	(a)
420043582874	ASENOV ASENOV, ASEN	X5566918K	SALAS DE INFANTES	02-11-2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
420600046746	CAMARERO OLALLA, MARGARITA	13128438	SALAS DE INFANTES	03-02-2010	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
429450240443	PINEDA BLANCO, DAVID	13031160	TINIEBLAS	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450221217	ROSO JIMENEZ, MARIA D.	17689923	CADIZ	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450208298	LOPEZ ORTIZ, JUAN	32033738	LA LINEA CONCEPCION	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429600019489	GARCIA ROMAN, ANTONIO BORJA	75958044	LA LINEA CONCEPCION	31-08-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450266470	BORRERO CARRASCO, JUAN A.	31869753	LOS BARRIOS	30-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450201097	MARTIN ONDARZA GONZALEZ, P.	05679665	CIUDAD REAL	09-11-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450231338	ALCAZAR MURILLO, FRANCISCO J.	05684002	MIGUELTURRA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420600033570	MALET TORRES, FRANCISCO	06241514G	PEDRO MUÑOZ	09-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
429450243675	DEER EXPORT S L	B12374831	VALL DE UXO	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
					EUROS					
429450231363	MOISE, GHEORGHITA	X6748480G	CUENCA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450273556	LACARRA PEREZ, MARIA PAZ	16547964	PAJARA	11-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450221692	ABDERRAMAN MOHAMED CHEMLAL,	X0889842H	SANTA LUCIA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450223240	CONDE, KAMEL YUSSEF	X7301539M	LLORET DE MAR	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700092389	FERREIRA MENDES, PAULO MANUEL	X1883050V	SANT HILARI SACALM	31-10-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420700092390	FERREIRA MENDES, PAULO MANUEL	X1883050V	SANT HILARI SACALM	31-10-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
429450194597	RUSU DORDUNEAN, GAVRIL	X8065220V	ATIENZA	09-11-2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450169359	RUSU DORDUNEAN, GAVRIL	X8065220V	ATIENZA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420600046229	MIGUEL SANCHEZ MIGALLON, P.	51894822	AZUQUECA DE HENARES	28-01-2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
429450190075	HASSOUNE, ABDELAZIZ	X6347762S	GUADALAJARA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450231247	BADEA, GHEORGHE	X3697176H	LORANCA DE TAJUÑA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450175451	BARBIERU, ANDREI	X8413301Q	VILLANUEVA DE TORRE	22-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450233931	TALLERES SUBIRA S L	B22157572	BENABARRE	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450228110	MARCO BERDUSAN, ROBERTO	40854003	BINEFAR	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450225478	DARGALLO TORRES, DAVID	18024881	EL RUN	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450290884	VIDAL LOPEZ, MARTA	25172704	SABIÑANIGO	17-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450237602	LOPEZ MERINO, ANTONIO	50189607	SABIÑANIGO	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700099086	CAMARA, IBRAHIMA	X3071372K	ALCALA LA REAL	23-11-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420700070709	CAMARA, IBRAHIMA	X3071372K	ALCALA LA REAL	23-11-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
420700115470	CARABALLO GONZALEZ, SHEILA	53310210	AGRAMUNT	06-02-2010	60,00		RD 1428/03	031.		(a)
420700115470	PINTEA, VASILE	X3098896Z	ALCARRAS	29-01-2010	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
429450268623	LEON SCALE SLL	B24484933	PONFERRADA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450249562	RODRIGUEZ CHOZA, FRANCISCO	10089978	PONFERRADA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450296325	MARTINEZ ALVAREZ, FERMIN	15982553	ALBELDA DE IREGUA	19-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700116187	RYAH, HAMID	X5840459T	ALDEANUEVA DE EBRO	31-01-2010	150,00		RD 1428/03	054.1		(a)
420700116199	RYAH, HAMID	X5840459T	ALDEANUEVA DE EBRO	31-01-2010	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
429450224139	MOULAY RACHID, MEHRAZI	X6521752X	ALFARO	15-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450290992	ROSSI BUTELER, IGNACIO	X6693395G	LOGROÑO	11-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700116989	MARTINEZ RIOJA, RUBEN	16546340	LOGROÑO	02-02-2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420600046564	JUAN GONZALEZ, RAUL MANUEL DE	16556655	LOGROÑO	01-02-2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
429450237274	VINIEGRA GARCIA, FELIPE	72761751	LOGROÑO	10-11-2009	310,00		RD 1428/03	018.2		(b)
420700114099	RODOICH, BOUAMAMA	X2378969X	RINCON DE SOTO	24-01-2010	150,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450192564	OSAGIE, MOSCO MOSES	X2936096P	ALCALA DE HENARES	28-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450196363	MUNTEAN, SEBASTIAN CRISTIAN	X4388394V	ALCALA DE HENARES	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450242221	AYALA VALLEJO, VICTOR HUGO	X5384078P	ALCALA DE HENARES	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450235101	FULOP, FRANCISC GABRIEL	X6489425K	ALCALA DE HENARES	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450274696	LOPPY, DUPA BEUKADIO	X6580941C	ALCALA DE HENARES	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450185286	GHEORGHE, PETRISOR	X6877436E	ALCALA DE HENARES	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450199125	SALGADO PIZARRO, JOSE ANTONIO	07044563	ALCALA DE HENARES	16-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429600029999	FLORES LEO, JORGE	08997565	ALCALA DE HENARES	18-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450210220	LORA RUIZ, SANTIAGO	09007817	ALCALA DE HENARES	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700093631	CRESPO GOMEZ, JOSE MARIA	38428597	ALCALA DE HENARES	06-11-2009	600,00		RD 1428/03	020.1	4	(a)
429450231170	ALONSO ASENSIO, JESUS F.	46847964	ALCALA DE HENARES	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450254417	POP, VASILE	X8972532W	ARGANDA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450234900	CASTIZO CORDERO, JOAQUIN	05213159	BOADILLA DEL MONTE	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450235540	GALLEGO GONZALEZ, EMILIO	51414953	BOADILLA DEL MONTE	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450253474	MARTINEZ LOPEZ, SERGIO	02241436	COLMENAR DE OREJA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450288845	ARROYO PEREZ, ANA MARIA	03445555	COLMENAR VIEJO	06-10-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
429450243894	ZAPATA OCAÑA, JESUS	50812527	COLMENAR VIEJO	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450235289	BANCIU, GABRIEL DUMITRU	X4282996M	COPLADA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450296350	GIL HERNANDEZ, JESUS	08105277	FUENLABRADA	19-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450180252	SAN JOSE ORTIZ, JOSE LUIS	05387808	GALAPAGAR	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450285029	GONZALO VALTUENA, AQUILINO	51894515	GALAPAGAR	28-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450217469	BORISLAVOV SOFRONIEV, KALOYAN	X6478137A	GETAFE	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450215266	COSMIN ALON, CHIBELEAN	X90230770	GETAFE	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700098057	GOMEZ GARCIA, MARIA ROSARIO	06540704	GETAFE	19-11-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429450232173	MUÑOZ AZAÑA, JOSE ALBERTO	47302375	GETAFE	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450231107	SANCHEZ GOMEZ, JOSE JAVIER	52187083	GETAFE	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450242543	CLQYSER SL	B80838766	GUADARRAMA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450240339	PEÑA SEGURA, MARIA ISABEL	25144573	LAS ROZAS DE MADRID	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450290578	GIFRE SOLIS, MARINA	50310394	LAS ROZAS DE MADRID	10-10-2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
429450273333	GRUPO S M CINCO S A	A78406477	MADRID	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450233864	SISTEMAS DE INTELIGENCIA A RT	A78898913	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700091660	THINK RENT A CART SA	A82922451	MADRID	29-10-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420700090265	THINK RENT A CART SA	A82922451	MADRID	24-10-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420700093953	QUESNA DISTRIBUCION SL	B78801677	MADRID	06-11-2009	150,00		RD 2822/98	011.2		(a)
429450215140	ASES QUIRURGIGOS SL	B82218850	MADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450229332	ZUMYBARNA SL	B82222654	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700079830	TRANSQUINTA DE SERVICIOS S L	B83327288	MADRID	08-09-2009	450,00		RD 2822/98	011.13		(a)
429450184658	TRANSQUINTA DE SERVICIOS S L	B83327288	MADRID	22-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450225739	PEDRO MARTINEZ DE QUEL COR RE	B83509661	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450204256	PEDRO MARTINEZ DE QUEL COR RE	B83509661	MADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450235824	SANTOCATELL SL	B83986778	MADRID	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450235770	INGESPORT HEALTH AND SPA C ON	B84394808	MADRID	11-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450277405	AUTOCAB COMPUTER SYSTEM SL	B84514298	MADRID	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450236160	MORENO GARCIA, ALEXANDER	NO CONSTA	MADRID	24-07-2009	140,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450222398	RAV EQUIPOS ESPAÑA SL,	NO CONSTA	MADRID	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450180884	HERBERG, DIEGO PETER	X1699419H	MADRID	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450266109	BREBENEL, VIRGINIA	X2456066B	MADRID	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450231685	IBRAHIMOVIC, ZORAN	X2521454X	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450237596	DE JESUS NETO, JOAO	X2932290C	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450240911	BIRSAN, IOAN	X3424286T	MADRID	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450233700	HU, KESHU	X3958291Z	MADRID	09-11-2009	440,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450225697	VILCU, MIELUS	X4020834C	MADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
420043564422	JALALDINE, BRAHIM	X4321931R	MADRID	14-10-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
420450180451	WOLGEMUTH, PEDRO ALEJANDRO	X4668470E	MADRID	18-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700100593	JIMENEZ TORRES, JOSE LUIS	X5119628N	MADRID	27-11-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
429450269410	DONIZETE NOGUEIRA, JOAO	X5689905G	MADRID	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450236518	CUMBICOS ASTAY, CARLOS MANUEL	X5705833Q	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450222430	GONCALVES PIRES, GONCALO NUNO	X6135215B	MADRID	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450222647	CHENG, JIANMIN	X6178976A	MADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700112157	MESSIAS MACIEL, MANOEL	X6461136E	MADRID	18-01-2010	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
429450273047	JULA, RADU ANDREI	X6748926J	MADRID	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450193416	BACI, EMIL CRISTIAN	X7566833V	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450272018	STRIMBU, DANIELA SORINA	X8683857T	MADRID	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429600023031	SURDU, CONSTANTIN	X9247949V	MADRID	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043498930	EMILOV KRUMOV, PETER	X9302493M	MADRID	24-01-2010	300,00		RD 1428/03	084.1		(a)
420700112984	MAGAN JUAN, BENITO	00273712	MADRID	21-01-2010	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
420450207390	MARTINEZ DE PINILLOS ARENA, J	00796850	MADRID	28-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450294596	LOPEZ PEINADO, JOSE LUIS	01786659L	MADRID	16-10-2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
429450172474	SANCHEZ ORTIZ, MARIA JOSE	01931006	MADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450235484	GUTIERREZ TORREJON, PALOMA	02253392	MADRID	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450261240	ORTIZ ALMONTE, HENRY MANUEL	02288087	MADRID	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450218620	GALLO GALLEGO, ALEJANDRO	02615039	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700090228	LOGROSAN SANCHEZ, SAGRARIO C.	04164740	MADRID	24-10-2009	60,00		RD 2822/98	032.1		(a)
429450251015	ORTIZ MARTIN, JAVIER LUIS	05223375	MADRID	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450234080	FERNANDEZ ALVAREZ, JOSE J.	05241439	MADRID	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450280822	GOMEZ ARIAS, ENRIQUE	05408607	MADRID	23-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450233128	CHAVARRI CHAUTON, PABLO MARIA	05410973	MADRID	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450223354	GRUPELI JULIAN, MA BEATRIZ	05416680	MADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450209680	SALCEDO SANTILLANA, ENRIQUE	05426333	MADRID	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450221544	VEGA PIÑERO, FERNANDO DE LA	07217615	MADRID	07-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450224048	BENASACH VIDAL, MARIA CARIDAD	07227766	MADRID	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450233633	MARTINEZ TORRES, ALFREDO	11786009	MADRID	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450173879	LOPEZ GOÑI, ROSA ISABEL	13134846	MADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450238382	ZARDOYA GIMENO, FRANCISCO J.	16001758	MADRID	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450221503	GARCES MATEO, MARIA PILAR	17156874	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450270745	SANCHEZ DE LA VEGA, ROSA M.	19072319	MADRID	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450233384	NEBOT MILLET, EDUARDO	24355773	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450241113	GEJO CASTANY, MIGUEL L.	33511357	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450264944	ABAD SANZ, JUDITH	44908731	MADRID	29-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450241502	PASCUAL PERDIGUERO, EUSEBIO	45416470	MADRID	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450210955	NAVARRO BARRUL, ISRAEL	50125318	MADRID	17-11-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450224310	COUTO GARCIA, JUAN MANUEL	50188922	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450240315	SANCHEZ BEATO SANCHEZ, JESUS	50319322	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450251076	AJURIA FERNANDEZ, JORGE	50822477	MADRID	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450275275	MARTINEZ DE LA RIVA CREMONA,	50842480	MADRID	15-12-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450200895	NAVARRO MIRANDA, JUAN CARLOS	50889124	MADRID	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450196491	SEIZ MUÑOZ, FRANCISCO JOSE	50959765	MADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450163295	SOLANA GUADA, MARIA TERESA	51376992	MADRID	09-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450304550	MORALES ZAERA, ARNALDO	51404293	MADRID	13-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450241786	NAVARRO FERNANDEZ, MARIA J.	51624430	MADRID	02-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450231030	ESPAÑA RODRIGUEZ, ROSARIO	51650957	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450205893	AGUAYO RODRIGUEZ, JUAN A.	51947362	MADRID	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450198268	PEREZ FERNANDEZ, DIONISIO	51985445	MADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450206400	GONZALEZ MONTAÑEZ, SONIA	52879926	MADRID	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450243705	GONZALEZ ALVAREZ, MA JESUS	71608734	MADRID	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450178907	REBOLLAR REBOLLAR, LUPICINIO	72871691	MADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429600001795	PEREZ CARAZO, RAFAEL	02249477	ARAVACA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450244539	CERCARIS SL	B83888016	LAS MATAS MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450237468	SANCHEZ CABALLERO, JUAN JOSE	22858254	MAJADAHONDA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450247619	DOSOVA, GALINA STEFANOVA	X6409646Y	MORALZARZAL	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450296120	REJAS AYUGA, JUAN GREGORIO	52112461	PARACUELLOS DE JARAMA	18-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450245283	NEGRUTA, VEACESLAV	X6493670B	PARLA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700115225	MIGUEL BLANCO, REBECA PAULA	72783260	PEDREZUELA	28-01-2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
429450201887	DRADICI, PETRU	X6415909J	PERALES DE TAJUÑA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450258629	N R G NET SL	B82093824	POZUELO DE ALARCON	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450264332	MARIAN AXINTE, DORU	X7251905M	POZUELO DE ALARCON	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700116771	MANZANERA MARTINEZ FRESNEDA,	52997342	POZUELO DE ALARCON	02-02-2010	100,00		RD 1428/03	084.1		(a)
420700113289	HENAO OROZCO, CARLOS FERNANDO	X5401085H	RIVAS VACIAMADRID	22-01-2010	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
420700095391	ION, VALENTIN	X6489516C	RIVAS VACIAMADRID	11-11-2009	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
429450216143	HERRERO MINGUEZ, ANTONIO	50801058	RIVAS VACIAMADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450319088	ANTON PACHECO BRAVO, JUAN A.	51582538	ROZAS DE MADRID (LAS)	26-12-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450275457	CARLAN, ZINICA	X6665686X	SAN MARTIN DE VEGA	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450232835	PINA PEREZ, MONICA	46346083	SAN SEBASTIAN REYES	28-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450247929	EPURE, FLORIN GRIGORIE	X8192296H	TORREJON DE ARDOZ	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450221199	ALTOLAGUIRRE DEL SOL, JORGE E	51941642	TORREJON DE ARDOZ	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450248168	TOMAS FRAGO, PALOMA	08956141	TRES CANTOS	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450238941	JIMENEZ JIMENEZ, FRANCISCO	50634457	TRES CANTOS	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450234741	COSTA GONZALEZ, EDUARDO	09006963	VILLALBILLA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450238412	MUÑOZ GONZALEZ, EUGENIO	50415956	VILLANUEVA DE CAÑADA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450177721	REINA ARANDA, CARLOS	44583228	MALAGA	13-10-2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700087382	RUEDA VERA, RAFAEL	30786216	NUEVA ANDALUCIA	10-10-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429450228730	INVERSPATRIMONIALES EL PAD RO	B92249861	MIJAS COSTA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043499041	AGUDELO FRANCO, JULIAN ANDRES	X3961321P	LA ALGAIDA	23-01-2010	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
429450222520	ZAPATA CANGO, JORGE RODRIGO	X3812514B	AZAGRA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450275251	PLAZA TUÑON, MARIA INES	15749706	LECAROZ	28-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
420700119061	YORGOV IVANOV, IVAN	X4107657H	CABANILLAS	08-02-2010	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
429450225636	BAIGORRI VICENTE, FRANCISCO	77725373	CABANILLAS	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043499168	ZARRANZ OLIVERO, MARIA ALAI	44626899	CIZUR MENOR	30-01-2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
429450197562	DIMITROV ATANASSOV, JIVKO	X2874526D	CORTES	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450201723	GHEORGHIEV, ANDREI	X5460492Q	CORTES	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450220742	RECALDE ECHARRI, MARTIN	15741757	ARRUIZ	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700099578	TRANSPORTES AMIGORENA S L	B31629231	PAMPLONA	24-11-2009	450,00		RD 1428/03	039.5		(a)
429450288452	DA VEIGA CRUZ, ANGELA MARIA	X1845602J	PAMPLONA	22-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420600044890	PURROY LECUMBERRI, MIGUEL M.	15723264	PAMPLONA	20-01-2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
429450202284	JIMENEZ LASANTA, ANA ISABEL	16798233	PAMPLONA	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450282395	BEROIZ ROSINO, AMAYA	29156637	PAMPLONA	25-01-2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450180550	PIÑERO RENDON, CARLOS ALBERTO	31680693	PAMPLONA	13-10-2009	440,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450209242	DURAN RICO, AINARA	72735258	PAMPLONA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450289485	GIL GUERENDIAIN, PEDRO JOSE	15771330	PAMPLONA/IRUÑA	08-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420600045006	OLCOZ ZOZAYA, JUAN IGNACIO	29146687	TAFALLA	21-01-2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
429450294270	ARRIBAS SOAGE, ANDONI JOSEBA	44612334	ZIZUR MAYOR	30-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700114117	MANZANO REDONDO, JAIME	11423651	AVILES	24-01-2010	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
429450222740	ALFONSO PALOP, MARISA E.	52641067	EL BARCO VALDEORRAS	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450239465	ALQUILER MAQUINARIA OBRAS PU	B32238917	O BARCO	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450206484	DIEGUEZ GALLEGU, JUAN CARLOS	34984414	OURENSE	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450228017	LOPEZ DALDA, JUAN JOSE	03084377	EL TORO CALVIA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450194780	VAZQUEZ NUÑEZ, MARIA JESUS	36019081	GONDOMAR	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429043576675	RODRIGUEZ GALLEGU, MANUEL	70907486	CALZADA VALDUNCIEL	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450241617	DE DIEGO LUIS, JOSE RAMON	07832373	SALAMANCA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450243572	PEREZ GARCIA, MA ANGELES	07852358	SALAMANCA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700114063	MATAS GUILLEN, FERNANDO	31712632	EL CUERVO DE SEVILLA	24-01-2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420700115286	VILYANOV TODOROV, TODOR	X5215510F	VALVERDE DEL MAJANO	28-01-2010	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
420700096656	STANKOV MARINOV, BLAZHO	X5240104Z	AGREDA	14-11-2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
420043576163	ABDELODI , BENZYAN	X3488168B	ALMAZAN	17-08-2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
420700120075	SANZ GARCIA, JOSE JAVIER	16810352	ALMAZAN	09-02-2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420700120087	SANZ GARCIA, JOSE JAVIER	16810352	ALMAZAN	09-02-2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420700096309	DO FORNO RUBIO, VIRGINIA C.	25482946	DEBANOS	13-11-2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
420043568671	IZQUIERDO AYLAGAS, EUSTAQUIO	16798065	OSMA	13-09-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
420700098616	LUBIAS SANZ, JOSE JAVIER	16802869	FUENTETOBA	21-11-2009	600,00		RD 1428/03	020.1	4	(a)
420043582059	GEAMBASU , GEORGEI	X9372776T	SAN ESTEBAN GORMAZ	23-11-2009	150,00		RD 1428/03	079.1	3	(a)
420043497822	LAZKANO BOSQUE, ASIER	34104728	SAN FELICES	28-09-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420043433042	PRYDECOR DUERO SL	B42149021	SORIA	09-11-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
420043559840	SIDIBE , SEGA	X2427102G	SORIA	20-10-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
429450270551	SOLIS GUAITARA, MARIA F.	X5099015F	SORIA	11-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700115626	GUANCA , JORGE RAIMUNDO	X7037857H	SORIA	29-01-2010	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
420043635155	BOBOCEL , MARIAN	X8436009T	SORIA	20-01-2010	150,00		RD 1428/03	118.1		(a)
420700097107	MIHAI , SAVIUC	X9299618M	SORIA	15-11-2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
420700048005	VAZ RODRIGUEZ, JULIAN ANDRES	12775298	SORIA	03-01-2010	60,00		RD 1428/03	018.1	3	(a)
420043502374	SANCHEZ SANZ, SANTOS	16782620	SORIA	25-01-2010	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
420700095950	BERDEGUE GONZALEZ, MANUEL J.	22542133	SORIA	13-11-2009	600,00		RD 1428/03	020.1	4	(a)
420043645057	HIDALGO ANGUERA, JULIAN JOSE	40969478	SORIA	26-11-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
429450270137	CALONGE SANZ, MARIA REYES	50799800	SORIA	13-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450162722	MARTINEZ GIL, LUCIA	72881293	SORIA	04-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420043499156	DEL CASTILLO PINILLA, VICTOR	72888759	SORIA	29-01-2010	60,00		RD 1428/03	030.1		(a)
420700087722	LLORENTE MARTINEZ, ALBERTO	72889897	SORIA	12-10-2009	150,00		RD 1428/03	046.1		(a)
420043433080	JIMENEZ CUESTA, IVAN	72889987	SORIA	29-10-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
420700112959	LAPUENTE CABREJAS, YOLANDA	72880287	VOZMEDIANO	21-01-2010	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
429450222507	BELLIDO AGUEDA, VICENTE JUAN	44558115	HONDARRIBIA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043374943	ZANOCHKIN , SEHIY	X7424541A	IRUN	05-08-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
429450242907	GARCIA DE PEDRO, RAMON	15673730	LEGAZPIA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450162420	SANCHEZ MARCO IRAZUSTA, IÑIGO	72476460	SAN SEBASTIAN	22-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700114749	BOGDAN NICOLAE, PAUNESCU	X7522678E	ESPLUGA DE FRANCOLI	26-01-2010	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
420700108269	HERNANDEZ MONTOYA, CHRISTIAN	47769915	TARRAGONA	04-01-2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
429450257844	CONSTRUCCIONES DON NIKO S C	G44211738	TERUEL	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450236580	JI , XINYU	X2159538E	ARONA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450278657	HERNANDEZ ANTON, RICARDO	72884403	CANDELARIA	18-09-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
420450173161	HERNANDEZ ANTON, RICARDO	72884403	CANDELARIA	03-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450248065	TRUTA , DANIEL	X6790740J	CUERVA	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700116710	MARIUS DANUT, MUNTEAN	X6287665V	TALAVERA DE LA REINA	01-02-2010	60,00		RD 1428/03	103.		(a)
429450215825	GALAN JUAN, DANIEL	04135412	TALAVERA DE LA REINA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450210323	GALAN JUAN, DANIEL	04135412	TALAVERA DE LA REINA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450268076	MAYA LOSADA, JOSE	04169965	TALAVERA DE LA REINA	03-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450296503	MUNOZ IGLESIAS, JESUS	04852686	TALAVERA DE LA REINA	28-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450243614	ANDRANGO CABASCANGO, PATRICIO	X6671518T	MASSAMAGRELL	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450268817	VICENTE JUAN, ANTONIO	19869905	PATERNA	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450252019	HOYOS DEL MORAL, GUILLERMO	13729075	PUIG	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043548519	BORRAS SALA, MIGUEL	20409521	XATIVA	15-11-2009	150,00		RD 1428/03	085.4	4	(a)
420700082839	EVTIMOV ANGELOV, DANAIL	X5400850J	VALLADOLID	22-09-2009	150,00		RD 1428/03	054.2		(a)
420700095550	FERRERUELA JIMENEZ, RAMON	09295112	VALLADOLID	12-11-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420700095561	FERRERUELA JIMENEZ, RAMON	09295112	VALLADOLID	12-11-2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
420043518424	SANCHEZ ROBLEDO, DAVID	12388662	VALLADOLID	11-01-2010	300,00		RD 1428/03	087.1	4	(a)
420700083169	NIETO CIMARRA, OSCAR	12389553	VALLADOLID	24-09-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429450252871	CUESTA PRIETO, VICENTE	07379188	LABASTIDA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450185882	RUEDA DIAZ DE RABAGO, ALFONSO	16264467	VITORIA GASTEIZ	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450226367	MARTINEZ GUTIERREZ, JESUS	17120415	ALMONACID DE SIERRA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700117064	DARABAN , VIRGIL	X5526430J	ALMUNIA DOÑA GODINA	02-02-2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420700117076	DARABAN , VIRGIL	X5526430J	ALMUNIA DOÑA GODINA	02-02-2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420700115754	BUZORI , DACIAN RARES	X3158460P	CALATAYUD	29-01-2010	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
420700115810	TUSINEAN, MARCEL	X4405611F	CALATAYUD	29-01-2010	300,00		RD 1428/03	084.1		(a)
429450265660	EL BOUJNANI, NOUR EDDINE	X0944440Z	FUENTES DE EBRO	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420600046072	ELIAS LEITAO, LUIS FELIPE	X9808734Q	FUENTES DE EBRO	27-01-2010	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
420700115766	DRAGAN, LADISLAV	X8434973E	JARQUE	29-01-2010	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
420700115778	DRAGAN, LADISLAV	X8434973E	JARQUE	29-01-2010	300,00		RD 1428/03	003.1		(a)
420600046801	PARIS MARTINEZ, JOSE ALFREDO	25168069	PUEBLA DE ALFINDEN	03-02-2010	120,00		RD 1428/03	050.		(a)
420700045168	ANTUNES DE LIMA, ANTONIO J.	NO CONSTA	UTEBO	04-02-2010	150,00		RD 1428/03	018.2		(a)
429450194822	GESTORA PATRIMONIAL ROYO S L	B50889575	ZARAGOZA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450212939	CONSTRUCCIONES FRANCISCO E SP	B50904887	ZARAGOZA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450265804	SI DATA AUDITING CONSULTIN G	B99079048	ZARAGOZA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450309587	ALARCON LOPEZ, MARIO ALBERTO	X3666883Q	ZARAGOZA	21-11-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420600036777	VISAN, IONUT	Y0336155R	ZARAGOZA	12-11-2009	380,00		RD 1428/03	050.	6	(a)
420600046539	MOTOS JIMENEZ, ALFONSO	07865658	ZARAGOZA	01-02-2010	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
429450192953	GARCES DOZ, MARIA AMOR	25147230	ZARAGOZA	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450282892	RODRIGUEZ DOS ANJOS, MARIA C.	25156849	ZARAGOZA	27-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450236389	VILLANOVA ABADIA, ISIDRO A.	25430354	ZARAGOZA	24-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700107277	TAFUR PINA, SERGIO	25468791	ZARAGOZA	31-12-2009	150,00		RD 1428/03	106.3		(a)
429450218693	ARRIBAS MATEO, JON FELIX	25476271	ZARAGOZA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450218711	LAYA REIG, DIEGO HAROLDO	47016994	ZARAGOZA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450205236	GARCIA GRANERO, JUAN JOSE	50867867	ZARAGOZA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450290276	MONJE BURON, JUAN CARLOS	71414605	ZARAGOZA	17-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450265191	PALACIOS MARTINEZ, JOSE LUIS	72966430	ZARAGOZA	30-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450275433	FUENTES ROMERO, ANTONIO A.	X5624693C	MONZALBARBA	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700113046	CRISTEA, IONEL	X7611727S	BENAVENTE	21-01-2010	60,00		RD 1428/03	029.1		(a)
429450227633	GALAN PASCUAL, EMILIO	11691642	ZAMORA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043579267	PUENTE MIGUEL, JOSE LUIS	11958517	FRESNADILLO	29-01-2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)

Soria, 23 de abril de 2010.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

1362

## MINISTERIO DEL INTERIOR JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre; de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

*Expediente:* 4202388077

*Conductor:* Héctor Álvaro Paredes

*DNI/NIF:* 72896976

*Localidad:* Soria

*Fecha:* 05-03-2010

Soria, 14 de abril de 2010.- La Jefa Provincial de Tráfico,  
M<sup>a</sup> Francisca Delgado Martín.

1360

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

*COMUNICACIÓN de propuesta de suspensión de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.*

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado un procedimiento sancionador de suspensión de prestaciones de los interesados que se relacionan y por los hechos/motivos que se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. nº 132 de 3 de Junio), dispone de 15 días para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en la letra d) número 1, del artículo 47 del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (B.O.E. nº 189, de 8 de agosto), se ha procedido a cursar la baja cautelar en su prestación, en tanto se dicte la mencionada Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 15 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

RELACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/1992

INTERESADO	I.P.F.	TIPO DE PROPUESTA	FECHA INICIAL	HECHO/MOTIVO	FUNDAMENTOS DE DERECHO
ELIO OSIRIS ENCARNACION MONTERO	D-0053935056	Suspensión de la prestación durante un mes	25.02.2010	No renovar la demanda de empleo en la forma y fecha determinada	Artículos 24.3 a y 47.1 a) del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social. aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (BOE nº 189, de 8 de Agosto). con la redacción dada por la Ley 62/2003 de 31 de Diciembre.

Soria, 26 de abril de 2010.- El Director Provincial, José María Bahón Sanz.

1363

Advertido error en la publicación del Edicto de Notificación a deudores no localizados, aparecida en la página 6 del **Boletín Oficial de la Provincia** número 45 de 26 de abril de 2010 (1200). Donde figura "Soria, 12 de febrero de 2010.-La Jefa de Sección, M<sup>a</sup> Ángeles Arauzo García", debe aparecer "Soria, 12 de abril de 2010.- La Jefa de Sección, M<sup>a</sup> Ángeles Arauzo García".

Soria, 26 de abril de 2010.- La Jefa de Sección, M<sup>a</sup> Ángeles Arauzo García. 1369

NOTIFICACIÓN de la Providencia de Apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE		
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL												
0111	10	42100854729	RICA ARRANZ ENRIQUE	CL	LA FUENTE	5	42140	SAN LEONARDO	03 42 2009	010906717	0809 0809	1.766,21
0111	10	42100854729	RICA ARRANZ ENRIQUE	CL	LA FUENTE	5	42140	SAN LEONARDO	03 42 2009	011035645	0909 0909	2.752,49
0111	10	42100878674	SANCHEZ JIMENEZ ROSARIO	AV	DUQUES DE SORIA	2	42003	SORIA	03 42 2009	010906949	0809 0809	2.332,87
0111	10	42100878674	SANCHEZ JIMENEZ ROSARIO	AV	DUQUES DE SORIA	2	42003	SORIA	03 42 2009	011035847	0909 0909	2.332,87
0111	10	42100899892	RUBIO BERZOSA MARIA ROSA	CL	JOSE LUIS PALOMAR	2	42005	SORIA	02 42 2009	010907121	0809 0809	4.651,53
0111	10	42100904340	VARTTEC SOLUCIONES Y SER	CL	DE LAS TEJERAS	2	42200	ALMAZAN	03 42 2009	010907222	0809 0809	861,48
0111	10	42100904340	VARTTEC SOLUCIONES Y SER	CL	DE LAS TEJERAS	2	42200	ALMAZAN	03 42 2009	011036150	0809 0809	743,54
0111	10	42101102784	GEAMBASU --- GEORGEL	CL	MAYOR	92	42330	SAN ESTEBAN	03 42 2009	010943484	0809 0809	638,44
0111	10	42101102784	GEAMBASU --- GEORGEL	CL	MAYOR	92	42330	SAN ESTEBAN	03 42 2009	011042921	0909 0909	436,13
0111	10	42101171900	ANDIA PRADO EMILIO	CL	ESTUDIOS	13	42001	SORIA	03 42 2009	010946114	0809 0809	2.006,96
0111	10	42101171900	ANDIA PRADO EMILIO	CL	ESTUDIOS	13	42001	SORIA	03 42 2009	011045648	0909 0909	1.958,04
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS												
0521	07	2803843341707	RUIZ REQUILLO AITOR	CL	MAYOR	42	42300	BURGO DE OSM	03 42 2009	010928541	0909 0909	299,02

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo. Si el período de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (art. 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, B.O.E. 29-6-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (art. 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose al procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta del liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
0521	07	280384334707	RUIZ REPULLO AITOR	CL	MAYOR 48	42300	BURGO DE OSM	03 42 2009	0106977041	1009	1009	266,02
0521	07	2811827441174	ALMAGRO SANTI JOSE RICARD	AV	DE MADRID 2	42250	ARCOS DE JAL	03 42 2009	0109299753	0909	0909	336,03
0521	07	2811827441174	ALMAGRO SANTI JOSE RICARD	AV	DE MADRID 2	42250	ARCOS DE JAL	03 42 2009	0109299753	1009	1009	336,03
0521	07	2812001291103	ALMAGRO TOAPANITA LUIS ED	AV	MADRID 2	42250	ARCOS DE JAL	03 42 2009	0109299753	0909	0909	336,03
0521	07	2812001291103	ALMAGRO TOAPANITA LUIS ED	AV	MADRID 2	42250	ARCOS DE JAL	03 42 2009	0109299753	1009	1009	336,03
0521	07	4200116431122	RICA ARRANZ ENRIQUE	CL	ESTACION RENFE	42140	SAN LEONARDO	03 42 2009	0109398655	0909	0909	368,02
0521	07	4200116431122	RICA ARRANZ ENRIQUE	CL	ESTACION RENFE	42140	SAN LEONARDO	03 42 2009	0109398655	1009	1009	368,02
0521	07	4200126308052	PASCUAL IZQUIERDO MANUEL	AV	CID CAMPEADOR 11	42330	SAN ESTEBAN	03 42 2009	0109432291	0909	0909	368,02
0521	07	4200126308052	PASCUAL IZQUIERDO MANUEL	AV	CID CAMPEADOR 11	42330	SAN ESTEBAN	03 42 2009	0109432291	1009	1009	368,02
0521	07	4200128188842	RUBIO BERZOSA MARIA ROSA	CL	JOSE LUIS PALOMAR	42005	SORIA	03 42 2009	0109432291	0909	0909	311,11
0521	07	4200128188842	RUBIO BERZOSA MARIA ROSA	CL	JOSE LUIS PALOMAR	42005	SORIA	03 42 2009	0109432291	1009	1009	311,11
0521	07	4210006561488	SANCHEZ JIMENEZ ROSARIO	AV	DUQUES DE SORIA 2	42003	SORIA	03 42 2009	0109475537	0909	0909	368,02
0521	07	4210006561488	SANCHEZ JIMENEZ ROSARIO	AV	DUQUES DE SORIA 2	42003	SORIA	03 42 2009	0109475537	1009	1009	368,02
0521	07	4210020513322	ARRANZ POZA LAURA	AV	VALLADOLID 171	42330	SAN ESTEBAN	03 42 2009	0109299753	0909	0909	336,03
0521	07	4210020513322	ARRANZ POZA LAURA	AV	VALLADOLID 171	42330	SAN ESTEBAN	03 42 2009	0109299753	1009	1009	336,03
0521	07	4210026250466	ANDIA PRADO EMILIO	CL	ESTUDIOS 13	42002	SORIA	03 42 2009	0109541066	0909	0909	368,02
0521	07	4210026250466	ANDIA PRADO EMILIO	CL	ESTUDIOS 13	42002	SORIA	03 42 2009	0109541066	1009	1009	368,02
0521	07	4210031655198	SIARRAS --- BRIGITTE GEO	PZ	CAÑERIAS 22	42196	MORINOS DE D	03 42 2009	0110043929	1009	1009	368,02
0521	07	4210032505933	BELECA --- MIHAI	CL	MAYOR 48	42300	BURGO DE OSM	03 42 2009	0109557222	0909	0909	368,02
0521	07	4210032505933	BELECA --- MIHAI	CL	MAYOR 48	42300	BURGO DE OSM	03 42 2009	0109557222	1009	1009	368,02
0521	07	4210034751471	GEACARTEL --- VIOREL	CL	POSTIGO 40	42180	BERLANGA DE	03 42 2009	0110066545	0909	0909	368,02
0521	07	4210034751471	GEACARTEL --- VIOREL	CL	POSTIGO 40	42180	BERLANGA DE	03 42 2009	0110066545	1009	1009	368,02
0521	07	4801017015298	MENDIA ROTELLA JOSU	CL	MIRASOL 1	42180	ALMAJANO	03 42 2009	0109578833	0909	0909	368,02
0521	07	4801017015298	MENDIA ROTELLA JOSU	CL	MIRASOL 1	42180	ALMAJANO	03 42 2009	0109578833	1009	1009	368,02
0521	07	5010394179233	PATRU --- DANIEL	AV	MADRID 22	42110	OLVEGA	03 42 2009	0109594459	0909	0909	299,02
0521	07	5010394179233	PATRU --- DANIEL	AV	MADRID 22	42110	OLVEGA	03 42 2009	0109594459	1009	1009	299,02

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	301019985923	TAZI --- HMIDA	CL	V CENTENARIO 1	42300	BURGO DE OSM	03 42 2009	010919851	0809	0809	75,36
0611	07	301019985923	TAZI --- HMIDA	CL	V CENTENARIO 1	42300	BURGO DE OSM	03 42 2009	0110139222	0909	0909	100,48
0611	07	3110242573906	STIVA --- HELLA MARIA	CL	PEQUEÑA 17	42108	A AVIEJA	03 42 2010	010108161	0909	0909	40,19
0611	07	3110242573906	ALVES ALMEDI CLEMENTE	CL	PEQUEÑA 17	42108	A AVIEJA	03 42 2010	010108161	0909	0909	40,19
0611	07	4210037984443	ASENOV ILIEV ALEKSANDAR	CL	SAN BLAS 6	42140	SAN LEONARDO	03 42 2009	010924194	0809	0809	12,56
0611	07	4210037984443	ZHOROV MILADINOV PETAR	CL	SAN BLAS 6	42140	SAN LEONARDO	03 42 2009	011018669	0909	0909	8,38
0611	07	4210038558353	IVAYLOVA ASENOVA PENKA	CL	SAN BLAS 6	42140	SAN LEONARDO	03 42 2009	011018770	0909	0909	8,38
0611	07	4210049662249	PAREDES MIRANDA WILDER	O	AV CONSTITUCION 78	42149	NAVALENO	03 42 2009	010927400	0809	0809	4,24
0611	07	4210049662249	PAREDES MIRANDA WILDER	O	AV CONSTITUCION 78	42149	NAVALENO	03 42 2009	010927400	0909	0909	4,24
0611	07	451028680410	LEHQIM --- YOUNESS	UR	LAS CAMARETAS C/H	42190	GOLMAYO	03 42 2009	011019275	0909	0909	100,48

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10	42100794509	GARCIA FELIZ BENJAMIN	CL	ROTA DE CALATAÑAZ	42001	SORIA	03 42 2009	010962893	0809	0809	193,09
------	----	-------------	-----------------------	----	-------------------	-------	-------	------------	-----------	------	------	--------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIZCAYA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA												
0611	07	021010670751	HEREDIA PIZARRO ROSMERY	CL	LAS BALSAS 4	42001	SORIA	03 48 2009	022630387	0909	0909	10,04

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA RIOJA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA												
0611	07	421003475212	FILIP --- VIOREL	CL	MAYOR 2	42148	VADILLO	03 26 2009	016248930	0809	0809	20,93
0611	07	421003475212	FILIP --- VIOREL	CL	MAYOR 2	42148	VADILLO	03 26 2009	018339650	0909	0909	100,48

Soria, 27 de abril de 2010.- La Jefa de Sección, M<sup>a</sup> Ángeles Arauzo García.

1370

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SORIA

NOTIFICACIÓN de la Concejalía de Bienestar Social, Cooperación e Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Soria, de la Resolución del expediente sancionador SS/13/09, incoado por presunta infracción a la Ley de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes.

Intentada la notificación personal a D. Juan Francisco López Miranda de la Resolución del expediente sancionador SS/13/09 y no habiéndose podido practicar la misma en el domicilio que consta en el expediente, Avda. de la Constitución, núm. 78, de Navaleno (Soria), se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero), a hacer pública la notificación al interesado mediante el presente anuncio, de la Resolución del expediente sancionador SS/13/09, incoado por infracción a la Ley 3/94, de 29 de marzo, de Prevención y Asistencia e Integración Social de Drogodependientes en Castilla y León, por el consumo de bebidas alcohólicas en un espacio público.

Asimismo se le informa de que la presente resolución es definitiva en vía administrativa y que podrá ser recurrida po-

testativamente en el plazo de un mes ante esta Alcaldía o en vía contencioso administrativa en el plazo de dos meses.

El contenido íntegro del mencionado acto obra de manifiesto y a disposición del interesado en el Departamento de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Soria, Plaza Mayor, nº 1, 42071-Soria.

Soria, 21 de abril de 2010.- El Infraescrito Secretario General, Mariano Andrés Aranda García. 1373

---

BASES para la concesión de ayudas económicas para la adquisición de libros de texto de educación infantil. Curso Académico 2010/2011.

#### PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se convocan para el curso académico 2010/2011, ayudas económicas en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a la adquisición de libros de texto de Educación Infantil para los alumno/as matriculado/as en centros sostenidos con fondos públicos.

#### SEGUNDA.- DOTACION PRESUPUESTARIA

A las citadas ayudas se destina la cantidad máxima de 10.560,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 10 01 313 48903 del Presupuesto General de 2010, concediéndose un máximo de 132 ayudas de 80 € cada una, para la adquisición de libros de texto de educación infantil.

#### TERCERA.- BENEFICIARIOS

Los alumno/as matriculado/as en centros sostenidos con fondos públicos en cualquier curso de Educación Infantil,

del municipio de Soria, pertenecientes a unidades familiares cuya renta en el año 2008, no haya superado los siguientes umbrales máximos:

<u>FAMILIAS</u>	<u>INGRESOS</u>
un miembro	9.320,00 €
dos miembros	15.181,00 €
tres miembros	19.937,00 €
cuatro miembros	23.648,00 €
cinco miembros	26.835,00 €
seis miembros	29.913,00 €
siete miembros	32.822,00 €
ocho miembros	35.717,00 €

A partir del octavo miembro, se añadirán 2.868,00 € por cada nuevo miembro computable.

Para el cálculo de la renta familiar a efectos de beca, son miembros computables de la familia el padre y la madre, el tutor o persona encargada de la guarda y protección del menor, en su caso, el menor para el que se solicita la beca, los hermanos solteros menores de veinticinco años y que convivan en el domicilio familiar o los de mayor edad, cuando se trate de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, así como los ascendientes de los padres que justifiquen su residencia en el mismo domicilio que los anteriores con el certificado municipal correspondiente.

En el caso de divorcio, separación legal o de hecho de los padres no se considerará miembro computable aquel de ellos que no conviva con el beneficiario de la beca.

Tendrá, no obstante, la consideración de miembro computable y sustentador principal, en su caso, el nuevo cónyuge o persona unida por análoga relación cuyas rentas y patrimonio se incluirán dentro del cómputo familiar.

#### **CUARTA.- DOCUMENTACIÓN**

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Solicitud normalizada (anexo I).
- Fotocopia del D.N.I./N.I.E. del solicitante y de su cónyuge o pareja.
- Certificado de empadronamiento en el municipio de Soria del solicitante y del niño/a para el que se solicita la beca (se solicitará directamente a través del CEAS).
- Fotocopia del libro de familia de todos los miembros o certificado de convivencia.
- En su caso, fotocopia del título de familia numerosa.
- Certificado de número de cuenta bancaria y titularidad de la misma o fotocopia de la primera hoja de la cartilla.
- En su caso, sentencia de separación, divorcio o nulidad matrimonial.
- Infome de convivencia para los casos de separación de hecho, emitido por la Policía Local.
- Cualquier otra documentación, tendente a demostrar la capacidad económica de la unidad familiar solicitante que se considere necesaria para completar el expediente.

Salvo manifestación expresa en contrario, la presentación de la solicitud que deberá ser firmada por el solicitante y

su cónyuge o pareja, implica la autorización de los beneficiarios, por si y en representación de los componentes de la unidad familiar, para que la Concejalía de Bienestar Social, Coop. e Igualdad del Ayuntamiento de Soria obtenga directamente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria la información correspondiente relativa al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como obtener información de Registros públicos de cualquier índole que pudiera corresponder.

La solicitud implicará igualmente la declaración responsable de reunir los requisitos contenidos en la convocatoria, de no hallarse el solicitante ni ninguno de los miembros de la unidad familiar incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social y exento de deudas en el Ayuntamiento de Soria.

Cualquier variación que pueda producirse hasta el momento de realizarse la propuesta de pago en el contenido de la declaración efectuada en relación con las anteriores prohibiciones y obligaciones, deberá ser comunicada inmediatamente a la Concejalía de Bienestar Social, Coop. e Igualdad.

La declaración errónea, falsa o con ocultación de datos relevantes supondrá la denegación o revocación de la ayuda.

#### **QUINTA.- SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACION**

Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Soria, en instancia normalizada (Anexo I), y presentarse en el Registro General de la Corporación, o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación será de 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

#### **SEXTA.- VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES**

1. La renta familiar a efectos de esta convocatoria se obtendrá por agregación de las rentas del ejercicio 2008 de cada uno de los miembros computables de la familia calculadas según se indica en los párrafos siguientes y de conformidad con la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

2. Para la determinación de la renta de los miembros computables que hayan presentado declaración por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se procederá del modo siguiente:

*Primero.-* Se sumará la base imponible general con la base imponible del ahorro, excluyéndose los saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales correspondientes a ejercicios anteriores a 2008 y el saldo neto negativo de los rendimientos del capital mobiliario que constituyen la renta del ahorro correspondiente a 2007.

*Segundo.-* De este resultado se restará la cuota resultante de la autoliquidación.

3. Para la determinación de la renta de los miembros computables que obtengan ingresos propios y no hayan pre-

sentado declaración por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se seguirá el procedimiento descrito en el párrafo primero anterior y del resultado obtenido se restarán los pagos a cuenta efectuados.

4. Hallada la renta familiar por el procedimiento descrito en los párrafos anteriores, se deducirán 1.870,00 euros cuando el solicitante pertenezca a una familia numerosa oficialmente reconocida.

5. Para el cálculo de la renta familiar a efectos de la beca, son miembros computables los descritos en la Base Tercera.

6. Las ayudas se adjudicarán por orden inverso de magnitud de renta per cápita de la familia del solicitante.

7. El Ayuntamiento de Soria podrá cerciorarse de la inscripción del alumno en el centro correspondiente.

#### **SÉPTIMA.- TRAMITACION Y RESOLUCION DE LA CONVOCATORIA**

7.1.- Una vez presentada la solicitud junto con la documentación requerida, ésta será registrada y la Concejalía de Bienestar Social, Coop. e Igualdad comprobará si las solicitudes están debidamente cumplimentadas de acuerdo con la presente convocatoria. En caso contrario, se le requerirá al interesado en la forma establecida en el art.71.1 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero. En el caso de que el interesado no aporte la documentación requerida, el expe-

diente será archivado sin más trámite, con los efectos previstos en el Art. 42.1 de la L.R.J.A.P. y P.A.C. en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

7.2.- Las solicitudes y documentación una vez instruidas e informadas por la Concejalía de Bienestar Social, Coop. e Igualdad se elevarán a la Comisión de Bienestar Social, Coop. e Igualdad que dictaminará en torno a la procedencia o no de la ayuda. La Junta de Gobierno Local visto el informe técnico y el dictamen de la Comisión informativa adoptará el acuerdo correspondiente.

7.3.- El plazo máximo para resolver la convocatoria será de seis meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

7.4. - La lista con las concesiones y denegaciones se publicará en el tablón de anuncios de la Concejalía de Bienestar Social, Coop. e Igualdad. No se notificará de forma expresa a los interesados.

7.5.- Las resoluciones acordadas por el Excmo. Ayuntamiento de Soria agotarán la vía administrativa y frente a ellas podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante el mismo órgano que resolvió, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o ser impugnadas directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

#### **ANEXO I INSTANCIA SOLICITUD**

#### **AYUDA PARA ADQUISICION DE LIBROS DE TEXTO DE EDUCACION INFANTIL PARA EL CURSO ESCOLAR 2010/2011**

DATOS DEL SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
FECHA DE NACIMIENTO	D.N.I./N.I.E.	DIRECCION	
LOCALIDAD	C. POSTAL	TELEFONO FIJO Y MÓVIL	ESTADO CIVIL

DATOS DEL ALUMNO Y DEL CENTRO EN EL QUE TIENE RESERVA DE PLAZA	
NOMBRE DEL ALUMNO	FECHA NACIMIENTO
CENTRO	
CURSO EN EL QUE QUEDARÁ MATRICULADO EN 2010/2011	
TIPO DE CENTRO:	PUBLICO PRIVADO CONCERTADO

ENTIDAD Y CUENTA O CARTILLA DONDE DESEA PERCIBIR LA AYUDA			
NOMBRE Y NIF DEL TITULAR DE LA CUENTA			
ENTIDAD	OFICINA	DIGITO CONTROL	Nº DE CUENTA

Deben cumplimentar los 20 dígitos del número de cuenta bancaria

**A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACION****INGRESOS:****TRAMO:****PROPUESTA:**

**DECLARO RESPONSABLEMENTE** que los datos señalados y la documentación aportada son ciertos, que no he solicitado/obtenido otras ayudas para la misma finalidad que cubra el 100% del coste de los libros y **SOLICITO** ser beneficiario de la ayuda, para lo cual adjunto la documentación relacionada al dorso.

Soria, a ..... de 2010

Fdo.: El solicitante

Fdo.: Cónyuge o pareja

**CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS:** Asimismo, quedo informado de que todos mis datos personales facilitados en el presente formulario quedan incluidos en un fichero creado bajo responsabilidad del Ayuntamiento de Soria con la exclusiva finalidad de valorar las solicitudes de ayudas económicas para adquisición de libros de educación infantil, autorizando expresamente al Ayuntamiento a cederlos a otras Administraciones.

Quedo informado también de la posibilidad de ejercitar, en relación con mis datos personales, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición por medio de carta escrita dirigida al Ayuntamiento de Soria, Plaza Mayor núm.2, 42001 SORIA, todo ello en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA.**

**DOCUMENTACION EXIGIDA:**

- Solicitud normalizada (anexo I).
- Fotocopia del D.N.I./N.I.E. del solicitante y de su cónyuge o pareja.
- Certificado de empadronamiento en el municipio de Soria del solicitante y del niño/a para el que se solicita la beca (se solicitará directamente a través del CEAS).
- Fotocopia del libro de familia de todos los miembros ó certificado de convivencia.
- En su caso, fotocopia del título de familia numerosa.
- Certificado de número de cuenta bancaria y titularidad de la misma o fotocopia de la primera hoja de la cartilla.
- En su caso, sentencia de separación, divorcio o nulidad matrimonial.
- Informe de convivencia para los casos de separación de hecho, emitido por la Policía Local.
- Cualquier otra documentación, tendente a demostrar la capacidad económica de la unidad familiar solicitante que se considere necesaria para completar el expediente.

**FAMILIAS**

**INGRESOS 2008**

un miembro	9.320,00 €
dos miembros	15.181,00 €
tres miembros	19.937,00 €
cuatro miembros	23.648,00 €
cinco miembros	26.835,00 €
seis miembros	29.913,00 €
siete miembros	32.822,00 €
ocho miembros	35.717,00 €

**AUTORIZACIONES E INFORMACIÓN:**

Salvo manifestación expresa en contrario, la presentación de la solicitud que deberá ser firmada por el solicitante y su cónyuge o pareja, implica la autorización de los beneficia-

rios, por si y en representación de los componentes de la unidad familiar, para que la Concejalía de Bienestar Social, Coop. e Igualdad del Ayuntamiento de Soria obtenga directamente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria la información correspondiente relativa al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como obtener información de Registros públicos de cualquier índole que pudiera corresponder.

La solicitud implicará igualmente la declaración responsable de reunir los requisitos contenidos en la convocatoria, de no hallarse el solicitante ni ninguno de los miembros de la unidad familiar incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social y exento de deudas en el Ayuntamiento de Soria.

Cualquier variación que pueda producirse hasta el momento de realizarse la propuesta de pago en el contenido de la declaración efectuada en relación con las anteriores prohibiciones y obligaciones, deberá ser comunicada inmediatamente a la Concejalía de Bienestar Social, Coop. e Igualdad.

La declaración errónea, falsa o con ocultación de datos relevantes supondrá la denegación o revocación de la ayuda.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**

Soria, abril de 2010.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 1374

**ALMENAR DE SORIA**

Aprobado en la sesión plenaria del día 22 de abril de 2010 el proyecto técnico para la ejecución de la Obra "Sustitución de redes en Peroniel del Campo", incluida en el Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Soria,

para la ejecución de obras de mejora de redes de abastecimiento y saneamiento de la provincia de Soria, con un presupuesto de 40.021,32 €, redactado por el Ingeniero D. Ángel García Millán, se expone al público durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** con el fin de que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas; caso de no formularse se entenderá aprobado definitivamente.

Almenar de Soria, 22 de abril de 2010.- La Alcaldesa,  
Gloria López Marín. 1339

## ÁGREDA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de abril de 2010, se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras de "Movimiento de tierras de parcelas y compactación en Polígono Industrial Los Espinos" lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ágreda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: CON 03/10.

### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
- b) Descripción del objeto: Movimiento de tierras de parcelas y compactación en Polígono Industrial Los Espinos.

### 3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

4. *Precio del contrato.* Precio 193.000 euros y 30.880 euros de IVA.

### 5. Adjudicación definitiva

- a) Fecha: 22 de abril de 2010.
- b) Contratista: Consultora de Riegos S.A.
- c) Importe de adjudicación: 193.000 euros y 30.880 euros de IVA.

Perfil del contratante: [www.agreda.es](http://www.agreda.es)

Ágreda, 22 de abril de 2010.- Jesús Manuel Alonso Jiménez. 1340

---

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de abril de 2010, se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras "Red de distribución en alta tensión con centro de transformación y red de distribución en baja tensión para Polígono Industrial Los Espinos, 1ª Fase", de lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ágreda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: CON 02/10.

### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
- b) Descripción del objeto: "Red de distribución en alta tensión con centro de transformación y red de distribución en baja tensión para Polígono Industrial Los Espinos, 1ª Fase".

### 3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

4. *Precio del contrato.* Precio 108.768,96 euros y 17.403,03 euros de IVA.

### 5. Adjudicación definitiva.

- a) Fecha: 22 de abril de 2010.
- b) Contratista: Electricidad Cilla S.L.
- c) Importe de adjudicación: 108.768,96 euros y 17.403,03 euros de IVA.

Perfil del contratante: [www.agreda.es](http://www.agreda.es)

Ágreda, 22 de abril de 2010.- Jesús Manuel Alonso Jiménez. 1341

## ONCALA

El Pleno del Ayuntamiento de Oncala, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2009, aprobó las Bases que han de regir la convocatoria pública del procedimiento de adjudicación de 4 viviendas unifamiliares convenidas en la Calle Emeterio Félix García, nº 2, 6, 8, 10 en Oncala.

A.- Ubicación: Las viviendas ofertadas se encuentran ubicadas en la Calle Emeterio Félix García, nº 2, 6, 8 y 10, en Oncala.

B.- Solicitantes: A los efectos de la presente convocatoria pueden ser solicitantes de viviendas:

- Los cónyuges unidos por matrimonio válidamente celebrado y no disuelto legalmente, ni separado judicialmente, así como las uniones de hecho reconocidas que acrediten debidamente su condición.

- Las Unidades monoparentales, entendidas tales las formadas por personas separadas judicialmente, divorciadas, viudas o solteras con hijos.

- Personas Físicas individualmente consideradas.

C.-Requisitos: Podrán tener acceso a las viviendas ofertadas los solicitantes que reúnan los siguientes requisitos, en el plazo de presentación de las solicitudes:

1º.-Estar inscrito en el Registro Público de Demandantes de Viviendas Protegidas de Castilla y León, perteneciente a la Junta de Castilla y León, con anterioridad a la finalización del Plazo de presentación de solicitudes.

2º.-Acreditar unos ingresos superiores al 1 (sin corregir) e inferiores a 6,5 veces el indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM).

<u>Nº miembros</u>	<u>Coefficiente corrector</u>
1 ó 2	0,88
3	0,83
4	0,80
5	0,75
6 o más	0,71

En los siguientes casos, el coeficiente corrector aplicable será el del tramo siguiente al que le hubiere correspondido:

a) Cuando algún miembro de la unidad familiar sea persona afectada por alguna discapacidad, en las condiciones establecidas en la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

b) Cuando se trate de una familia monoparental con hijos menores a cargo.

c) Cuando se trate de una familia numerosa.

3º.- Acreditar la necesidad de vivienda, por alguna de las siguientes circunstancias:

a) Carecer de vivienda a título de propietario.

b) Por habitar en una vivienda con deficientes condiciones de habitabilidad porque la situación de sus estructura, cubiertas, cerramientos, escaleras y tabiques interiores, comprometan la durabilidad de la construcción o cuando las condiciones de higiene y salud no alcanzan niveles aceptables en servicios, ventilación natural, humedades en el interior de las viviendas, y siempre que el solicitante acredite residir en esta vivienda al menos los dos años anteriores a al fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes.

D.- Baremo de prioridad: El proceso de selección se llevará acabo teniéndose en cuenta los siguientes criterios de puntuación:

- Número de miembros de la Unidad Familiar: por cada persona computable, 0,25 puntos, hasta un máximo de 1,5.

- Existencia de miembros con discapacidad dentro de la unidad familiar o dependientes a su cargo: por cada persona computable con minusvalía igual o superior al 33%, 0,5 puntos adicionales, hasta un máximo de 1 punto.

- Empadronamiento en el Municipio de Oncala: por acreditar el empadronamiento en el municipio de Oncala, 2 puntos.

En caso de empate a puntos, la prioridad se establecerá por el mayor número de miembros computables y en caso de persistir el empate, se dirimirá por sorteo.

E.- Solicitud: Deberán formalizarse en el modelo oficial que figura en el Anexo de la Convocatoria, acompañado de la documentación exigida.

F.- Plazo: El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León.

G.- Obtención de documentación e información:

1) Entidad: Ayuntamiento de Oncala

2) Domicilio: C/ Real nº 57

3) Localidad y código postal: Oncala, 42172

4) Teléfono y Fax: 975381149

Oncala, 13 de abril de 2010.- El Alcalde, Urbano Arancón Jiménez. 1342

## VINUESA

*Doña Asunción Medrano Marina, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Vinuesa (Soria), por el presente,*

HACE SABER: Que por Don Aurelio González Soria, se ha solicitado licencia ambiental para 2 caballos, con emplazamien-

to en finca rústica sita en Parcela Nº 111 del Polígono 3, paraje "Lagunas", en suelo no urbanizable de este término municipal.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de 20 días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Vinuesa, 21 de abril de 2010.- La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 1343

## NAVALCABALLO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por la Junta Vecinal de esta Corporación en sesión de fecha 20 de abril de 2010 el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Navalcaballo, 22 de abril de 2010.- El Alcalde, Carmelo Ayllón Mateo. 1344

- - -

### APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2010

Aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2010, por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 23 de marzo de 2010, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública. El expediente comprende el Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

Tasas y otros ingresos.....	92.500,00
Transferencias corrientes .....	134.576,00
Ingresos patrimoniales.....	41.900,00

##### B) Operaciones de capital

Enajenación de inversiones reales .....	150.000,00
Transferencias de capital .....	170.956,17
Pasivos financieros .....	360.000,00
TOTAL INGRESOS.....	949.932,17

#### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal .....	47.871,72
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	107.215,00
Gastos financieros .....	15.000,00
Transferencias corrientes .....	90.300,00

B) *Operaciones de capital*

Inversiones reales .....	665.545,45
Pasivos financieros .....	24.000,00
<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>949.932,17</b>

## PLANTILLA DE PERSONAL

a) *Funcionarios de carrera.*

## 1.- Con Habilitación Nacional

## 1.1.- Secretario-Interventor, 1. Grupo A1

Nivel Complemento destino: 24

c) *Personal laboral temporal*

## 1.1. Auxiliar Administrativo, 1 Grupo C2

## 1.2 Peones usos Múltiples: 1

## RESUMEN

Funcionarios, 1

Laboral temporal, 2

Total plantilla, 3

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Navalcaballo, 27 de abril de 2010.- El Alcalde, Carmelo Ayllón Mateo. 1365

**BAYUBAS DE ABAJO**

Elaborado el Padrón para la percepción de la tasa por la prestación del suministro de agua a domicilio, correspondiente al año 2009, así como el de basura, año 2010, se expone al público por un plazo de quince días hábiles en este Ayuntamiento, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes e interesados y se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Bayubas de Abajo, 22 de abril de 2010.- La Alcaldesa, Ana Isabel Blázquez Lapeña. 1345

**LA PÓVEDA**

Próxima a producirse la vacante en el cargo de Juez de Paz Titular de este Municipio, y al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, por este Ayuntamiento se efectúa convocatoria pública para que quien esté interesado en cubrir dicha vacante presente en el Ayuntamiento instancia, solicitando su elección durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para ser Juez de Paz, se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 303, de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial.

La Póveda de Soria, 15 de abril de 2010.- El Alcalde, Rubén del Río Pérez. 1346a

Próxima a producirse la vacante en el cargo de Juez de Paz Sustituto de este Municipio, y al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, por este Ayuntamiento se efectúa convocatoria pública para que quien esté interesado en cubrir dicha vacante presente en el Ayuntamiento instancia, solicitando su elección durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para ser Juez de Paz, se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 303, de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial.

La Póveda de Soria, 15 de abril de 2010.- El Alcalde, Rubén del Río Pérez. 1346b

**RIOSECO DE SORIA**

Por Dña. Paula Boillos se ha solicitado Licencia Ambiental con Exención del Trámite de Calificación e Informe Ambiental, para ejecutar aprovechamiento apícola de 18 colmenas, con duración de cinco años en el paraje El Enebrazo en el monte del CUP 218 "Robledal" en este término municipal de Rioseco de Soria (Soria), actividad relacionada en el Anexo II de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, en su modificación por Decreto 70/2008, de 2 de octubre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Rioseco de Soria, 27 de abril de 2010.- El Alcalde, Antonio Ruiz Álvarez. 1354

**LANGA DE DUERO**

De conformidad con el art. 169.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2010, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

## D) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2010

## INGRESOS

A) *Operaciones corrientes:*

Impuestos directos.....	218.200,00
Impuestos indirectos .....	57.865,68
Tasas y otros ingresos.....	95.160,00

Transferencias corrientes .....	297.582,29
Ingresos patrimoniales.....	34.310,00
<b>B) Operaciones de capital</b>	
Enajenación de inversiones reales .....	59.990,00
Transferencias de capital .....	328.253,99
Pasivos financieros .....	378.000,00
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>1.469.361,96</b>

**GASTOS**

<b>A) Operaciones corrientes:</b>	
Gastos de personal .....	255.065,15
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	369.857,20
Gastos financieros .....	6.233,11
Transferencias corrientes .....	39.100,00
<b>B) Operaciones de capital</b>	
Inversiones reales .....	504.005,50
Transferencias de capital .....	263.273,20
Pasivos financieros .....	31.827,80
<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>1.469.361,96</b>

**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010.****a) Plazas de funcionarios.****1. Con habilitación estatal**

- Secretaría - Intervención: 1

**2. Escala de Administración General**

- Subescala Auxiliar: 1

**b) Personal Laboral:****1. Fijo:**

a) Servicios Generales

- Peón usos múltiples, 2

**2. Temporal:**

a) Servicios Generales

- Peón usos múltiples, 2

- Arquitecto Técnico, 1

b) Educación / Cultura

- Técnico Coordinador SMAF, 1

- Técnico SMAF, 1

- Personal Servicios SMAF, 1

c) Instalaciones deportivas

- Monitor deportivo, 1

Langa de Duero, 21 de abril de 2010.- El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 1356

**TORREBLACOS**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al año 2009, la cual ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, se hace público que la referida Cuenta con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar recla-

maciones, reparos y observaciones. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Torreblacos, 27 de abril de 2010.- El Alcalde, Sergio Álvarez Manzano. 1366

**RIOSECO DE SORIA**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al año 2009, la cual ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, se hace público que la referida Cuenta con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Rioseco de Soria, 27 de abril de 2010.- El Alcalde, Antonio Ruiz Álvarez. 1367

**BLACOS**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al año 2009, la cual ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, se hace público que la referida Cuenta con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Blacos, 27 de abril de 2010.- El Alcalde, Alfonso Pérez Gañán. 1368

**HINOJOSA DEL CAMPO**

Por acuerdo de fecha 26 de abril de 2010, este Ayuntamiento aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de "Rehabilitación antiguas escuelas en planta baja para consultorio médico", lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público.

1. *Entidad Adjudicatario:* Ayuntamiento de Hinojosa del Campo.

2. *Objeto del Contrato:*

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción del Objeto: Rehabilitación antiguas escuelas en planta baja para consultorio médico.

3. *Tramitación, procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. *Precio del Contrato:* 53.123,29 euros y 8.499,73 euros de IVA.

5. *Adjudicación Provisional:*

a) Fecha: 26 de abril de 2010.

b) Contratista: Construcciones Banzo, S.L.

c) Importe adjudicación 53.123,29 euros y 8.499,73 euros de IVA.

Hinojosa del Campo, 27 de abril de 2010.- El Alcalde, Honorato Serafín Lacal Martínez. 1377

**SAN ESTEBAN DE GORMAZ**

Vista la Resolución de 26 de abril de 2010 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

Que todo aquel que no haya procedido a la renovación de su inscripción en el plazo de dos años, será declarada la caducidad de la misma y se acordará su baja mediante Resolución motivada del Alcalde.

Esta Alcaldía resuelve:

1º.- Proceder a acordar la baja por caducidad de las siguientes personas: Fouad Sagar.

2º.- Ordenar su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para conocimiento de los interesados.

San Esteban de Gormaz, 26 de abril de 2010.- El Alcalde-Presidente, Millán Miguel Román. 1378

- - -

Aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de abril de 2010, el Proyecto correspondiente a la obra que se relaciona a continuación; se somete a información pública por espacio de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, sin que se hayan formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

- Obra "Sustitución tubería de distribución en Quintanas Rubias de Abajo", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Luis F. Plaza Beltrán, con un presupuesto de 13.484,99 euros, impuestos incluidos.

San Esteban de Gormaz, 26 de abril de 2010.- El Alcalde, Millán Miguel Román. 1380

**NAVALENO**

El Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de enero de 2010, prestó su aprobación inicial al proyecto de ejecución de sustitución de redes y pavimentación en Calle Cataluña y prolongación colector de Navaleño redactado por el Ingeniero D. Luis Guajardo Esteban, que asciende a la cantidad de ciento veinte mil euros (120.000 €). Lo que se hace público a fin de que por los interesados legítimos puedan presentarse alegaciones o reclamaciones durante el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

De no presentarse reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Navaleño, 26 de abril de 2010.- El Alcalde en funciones, Carlos Herrero de Jesús. 1381

**ALMALUEZ**

El Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de abril de 2010 aprobó el siguiente Proyecto de Obra.

Proyecto Técnico de la Obra nº del 11 F.C.L denominada "Sustitución de Redes C/ La Estrella en Aguaviva de la Vega" redactado por el ingeniero de caminos D. Luis Guajardo Esteban, cuyo presupuesto asciende a 61.000,00 euros (52.586,20 € y 8.413,80 de IVA).

El anterior Proyecto se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a efectos de reclamaciones.

Almaluez, 22 de abril de 2010.- El Alcalde, Santiago Bordegé Hernando. 1383

- - -

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, se encuentra expuesto al público, a los efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2010, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 20 de abril de 2010.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Almaluez, 22 de abril de 2010.- El Alcalde, Santiago Bordegé Hernando. 1384

**ARCOS DE JALÓN**

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento y, a los efectos de lo dispuesto en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal Núm. 16 reguladora de la Tasa por la utilización de casas de baño, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos, que fue adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2010.

Durante el plazo de treinta días hábiles, contado desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, los interesados legítimos podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen

oportunas, en las oficinas del Ayuntamiento y ante el Ayuntamiento en Pleno.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones en el plazo indicado, en virtud de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 17, del referido texto legal, la presente aprobación provisional quedará elevada automáticamente a definitiva, y será ejecutiva sin más trámites, una vez se haya publicado, íntegramente, la presente modificación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Arcos de Jalón, 22 de abril de 2010.- El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 1376

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

#### ANUNCIO

Información pública relativa al Proyecto de Explotación y Estudio de Impacto Ambiental de la explotación de la Sección A) denominada "Los Llanillos" Nº 365, en el término municipal de Ólvega (Soria).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, este Servicio Territorial somete a información pública el Proyecto de Explotación y el Estudio de Impacto Ambiental de la explotación de la Sección A) denominada "Los Llanillos" Nº 365, en el término municipal de Ólvega (Soria), por un período de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, período durante el cual las personas o entidades interesadas podrán formular por escrito y presentar ante esta Delegación Territorial cualquier alegación y observación que estimen oportunas.

El proyecto y su Estudio de Impacto Ambiental se pueden examinar en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria (Sección de Minas), sita en C/ Campo, nº 5-4, de Soria, en horario de 09:00 a 14:00 h.

Soria, 17 de marzo de 2010.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 1352

— — —

*RESOLUCIÓN de fecha 6 de abril de 2010, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica "Retranqueo línea de media tensión 15 KV ARJ702 Medinaceli 2 por construcción Autovia de Navarra A-15 Tramo Medinaceli 2 Radona" (Soria), Expediente 9.772 6/2010*

#### ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Unión Fenosa Distribución, S.A.

Visto que no han sido presentadas alegaciones.

Vistos los condicionados emitidos por el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Medinaceli y remitidos y aceptados por la empresa.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

1. AUTORIZAR a Unión Fenosa Distribución, S.A., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

Modificación del trazado de la línea aérea trifásica 15 kV denominada ARJ-702 en los siguientes puntos:

- Afección 1.- A-2 p.k. 149 + 876 se cambia de trazado entre los apoyos 5 a 8 que se sustituyen por otros en un tramo de 203 m. retensado de vanos adyacentes.

- Afección 2.- A-15 km 1 + 950 se cambia de trazado entre los apoyos 20 a 24 que se sustituyen por otros 4 en un tramo de 333 m. retensado de vanos adyacentes.

- Afección 3.- 1-15 p.k. 3 + 500, se cambia el trazado entre los apoyos 35 a 48 que se sustituyen por otros 12 en un tramo de 1.265 m. retensado de vanos adyacentes.

- Afección 4.- 1-15 p.k. 4 + 500, se cambia el trazado entre los apoyos 53 a 59 que se sustituyen por otros 5 en un tramo de 410 m. retensado de vanos adyacentes.

2. APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

3. AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 6 de abril de 2010.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 1349

— — —

*RESOLUCIÓN de fecha 14 de abril de 2010, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica "Sustitución de CTI 42A040 por nuevo CT compacto maniobra exterior 1X400 KVAS en Ambrona T.M. de Miño de Medinaceli (Soria). Expediente 9.773 7/2010.*

#### ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Unión Fenosa Distribución, S.A.

Visto que no han sido presentadas alegaciones.

Vistos los condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Medinaceli y Excm. Diputación Provincial de Soria y aceptados por la empresa.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competen-

cias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

1. AUTORIZAR a Unión Fenosa Distribución, S.A., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

- Sustitución del C.T.I. 42A040 sobre apoyo por un C.T. en caseta prefabricada compacta, con un equipo de SF6 de dos celdas de línea y una de protección, transformador de 400 KVA relación 15/20 kV B2, acometida en Media Tensión Subterránea bajo tubo desde el apoyo del C.T. que se desmonta, lado de baja tensión con un cuadro de cuatro salidas trifásicas protegidas por fusibles.

2. APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de SEIS MESES, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

3. AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que re-

sulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de UN MES a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 14 de abril de 2010.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 1350

— . . —

*RESOLUCIÓN de fecha 15 de abril de 2010, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica "Centro de Transformación de 250 KVAS en edificio prefabricado compacto con construcción de línea subterránea de media tensión y línea subterránea de baja tensión para suministro a edificio de viviendas en C/ Camino de Somaén en Arcos de Jalón (Soria). Expediente 9.774 8/2010.*

#### ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Unión Fenosa Distribución, S.A.

Visto que no han sido presentadas alegaciones.

Vistos los condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Medinaceli y Excm. Diputación Provincial de Soria y aceptados por la empresa.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

1. AUTORIZAR a Unión Fenosa Distribución, S.A., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

- Ramal de línea eléctrica trifásica 15 kV subterránea bajo tubo, origen en seccionamiento de línea subterránea para entrada salida a C.T. que se proyecta, de 317 m. de longitud conductores unipolares, 12/20 kV RHZ1 de 150 mm. Al.

- C.T. en caseta prefabricada compacta con un equipo de SF6 de dos celdas de línea y una de protección, transformador de 250 KVA relación 15/20 kV B2, lado de baja tensión con un cuadro de tres salidas trifásicas protegidas por fusibles.

2. APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

3. AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de UN MES a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 15 de abril de 2010.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 1351

— . . —

## SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Solicitada por D. Carmelo Tarancón Lapeña en representación de la Asociación "El Encinar de Escobosa de Almazán", con domicilio en Escobosa de Almazán (Soria), la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.503, ubicado en el término municipal de Escobosa de Almazán (Soria), con vigencia 31/03/2015, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 26 de abril de 2010.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 1372

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SORIA

#### EDICTO

*Doña María Inés García Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Soria y su partido.*

HAGO SABER: Que en este Juzgado de cargo se sigue Expediente de dominio num. 630/09 a instancia de la mercantil Construcciones José Rivas SA, representado por el Procurador de los Tribunales Sr. Pérez Marco y asistido del Letrado Sr. Lafuente Martínez, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca urbana que luego se dirá,

La finca objeto de presente Expediente, es la siguiente: FINCA nº 1 Finca nº 3876, inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria, al Tomo 747, Libro 59, Folio 217, Inscripción 3ª con la siguiente descripción.

"Urbana: Casa sita en Soria, en la calle Sesmeros, nº 11. Mide nueve metros y medio de fachada y ocupa una superficie de sesenta y dos metros cuadrados. Consta de planta baja con cuatro habitaciones, cocina-comedor y water, a su espalda tiene una superficie de noventa y siete metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: por la derecha entrando o Este, con finca D. Victoriano Hernández; por la izquierda, con la de Víctor Gómez Romero; por la espalda o Norte, con la finca que se segregó de Ramiro Lerma Ortiz, y por el frente, con calle en que está situada.

Referencia catastral no consta.

Inscrita en el registro de la Propiedad nº 1 de Soria, a favor de doña María Juana, don Eugenio, don Benito-Pedro y doña María José Lafuente Barranco, por cuartas partes, con carácter privativo. La adquirieron por herencia de D. Benito La-

fuate Gallardo y de Dña. María Patrocinio Barranco Cabeza, en virtud de escritura autorizada en Soria, el 6 de marzo 1980.

FINCA nº 2 Finca nº 3969, inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria, al Tomo 747, Folio 29 Libro 59, Inscripción 1ª con la siguiente descripción.

"Urbana: Solar situado en término de Soria, en el paraje Camino de la Rumba, en una calle todavía sin nombre. Ocupa una superficie de ciento sesenta y cinco metros y treinta decímetros cuadrados. Linda: por el norte, en línea de nueve metros y cincuenta centímetros, con calle sin nombre; por el sur, en igual línea, con parte vendida a Benito Lafuente Gallardo, por el Este, en línea de diecisiete metros y cuarenta centímetros, con parte de la finca que se vendió a Victoriano Hernández Ulloa, y por el Oeste, en igual línea, con resto de la finca que se segrega.

Referencia catastral: no consta.

Por medio de la presente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de reanudación del tracto solicitada, y a los posibles causahabientes del titular registral Alejandro Delgado Pérez y su esposa Adelaida Pérez Orden -ya fallecido- de quienes proceden la finca descrita, a fin de que, en el plazo de 10 días, comparezca ante este Juzgado con el fin de alegar lo que a su derecho convenga en el referido expediente.

La extiendo y firmo la presente en Soria, a 20 de abril de 2010.– La Secretaria, María Inés García Alonso. 1382

— . . —

#### EDICTO

*Doña María Inés García Alonso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Soria.*

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número núm. 287/10, por el fallecimiento de Doña Felicidad Jiménez Ayllón, nacida en Navalcaballo (Soria), el día 18 de mayo de 1932, estado civil -soltera- hija de D. Venancio Félix Jiménez del Hoyo y Doña Rafaela Ayllón Sanz, habiéndole premuerto los padres, con último domicilio en C/ Fueros de Soria, 16 bajo (Soria), donde falleció, el día 26 de febrero de 2010, quedando en la actualidad dos hermanos de la causante llamados: Eutimio Jiménez Ayllón y Araceli Jiménez Ayllón.

Es por lo que habiéndose promovido por el hermano de la causante Don Eutimio Jiménez Ayllón, representado por el Procurador Sr. Pérez Marco y asistida por el Letrado Sr. García Romero, el presente Expediente de Declaración de herederos abintestato de la finada Doña Felicidad Jiménez Ayllón, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 19 de abril de 2010.– La Secretaria, María Inés García Alonso. 1348

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria  
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria